



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Gobierno

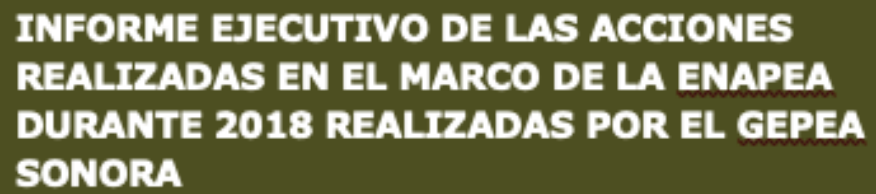
COESPO
Consejo Estatal de Población



INFORME EJECUTIVO DE LAS ACCIONES
REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ENAPEA
DURANTE 2018 REALIZADAS POR EL GEPEA
SONORA

MARZO DE 2019



A dark olive green rectangular box with a vertical bar on the left side. Inside the box, the title is written in white, bold, uppercase letters.

**INFORME EJECUTIVO DE LAS ACCIONES
REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ENAPEA
DURANTE 2018 REALIZADAS POR EL GEPEA
SONORA**

EL EMBARAZO INFANTIL Y EN ADOLESCENTES: ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DESDE LOS
SISTEMAS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES

CONTENIDO

EL EMBARAZO INFANTIL Y EN ADOLESCENTES: ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DESDE LOS SISTEMAS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	6
Mapa estratégico	6
1. Entidad federativa: la fecundidad joven en Sonora.....	6
2. Directorio del GEPEA – Integrantes e instituciones	8
3. Informe de actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	10
4. Informe de acciones estatales realizadas en el marco de la ENAPEA 2018.....	11
4.1 Educación inclusiva, integral y flexible – Pueblos y comunidades indígenas	11
4.2 Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva	12
4.3 Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades – Erradicación del Trabajo Infantil	27
4.4 Entorno habilitante – Prohibición del matrimonio infantil	29
4.5 Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles	31
4.6 Prevención y atención de la violencia sexual contra NNA – Erradicación del embarazo infantil: transversalidad contra la violencia de género	41
4.6.1. El COESPO y la gestión de acciones contra la violencia de género	43

4.6.2 La construcción del conocimiento contra la violencia de género: CITRAGE	44
4.6.3. La experiencia de respuesta a recomendaciones de la CONAVIM y la ENAPEA en Sonora.....	45
4.6.4. La construcción de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres en Sonora: el BAESVIM.	45
4.6.5. El embarazo infantil y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.....	46
4.6.6. El fortalecimiento del Instituto Sonorense de las Mujeres y las tareas municipales de la ENAPEA.....	47
4.6.7. La experiencia de respuesta a recomendaciones de la CONAVIM y la ENAPEA en Sonora.....	48
4.6.8. Los programas de capacitación en la aplicación de la NOM 046	48
4.6.9. La noción de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres	49
4.6.10. Las campañas permanentes de comunicación para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes	49
4.6.11. Los Consejos Municipales de Población y la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes ..	49
4.6.12. El soporte de acciones y los contenidos específicos y continuos.....	50
4.6.13. El soporte en materiales impresos y directos.....	50
4.6.14. La capacitación permanente y estratégica para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes	50

5. El GIPEA, la erradicación del embarazo en menores de 10 a 14 años y la recuperación de la experiencia subnacional en la consulta y diseño de la transversalidad necesaria	51
6. Anexos	52
6.1 Estrategia nacional, fines y metas	52
6.2 La transversalidad emprendida en Sonora	58
6.3 Visión de la ENAPEA	65
7. Indicadores por componente de la ENAPEA	66
7.1 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por rezago educativo, 2014	66
7.2 Porcentaje de población femenina de 15 a 19 años que no asiste a la escuela por falta de dinero y otras razones	67
7.3 Uso consistente de métodos anticonceptivos modernos en niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años.	68
7.4 Porcentaje de estudiantes matriculados que reciben educación integral en sexualidad	69
7.5 Porcentaje de uso de métodos anticonceptivos modernos por niñas, niños y adolescentes de 12-19 años en la última relación sexual	70
7.6 Porcentaje de mujeres de 15 a 24 años sexualmente activas con necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos	71
7.7 Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos por entidad federativa	72
7.8 Porcentaje de municipios con al menos un servicio específico para adolescentes que otorgue un paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva	73
7.9 Incidencia registrada de ITS en población de 10 a 19 años de edad	74

7.10 Tasa de relaciones asimétricas en la primera relación sexual.	75
7.11 Tasa de eventos obstétricos en mujeres menores de 15 años de edad	76
7.12 Tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años	77
7.13 Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	78
8 Indicadores de la Secretaría de Salud de Sonora	79
8.1 Adolescentes sin derechohabencia, servicios amigables, municipios prioritarios	79
8.2 Eventos obstétricos con búsqueda intencionada de casos de violencia en menores de 14 años (NOM046 y NOM047)	80
8.3 Nacimientos registrados en menores de 15 años, identificación de estudiantes.	81

RESUMEN EJECUTIVO

Mapa estratégico

Este documento presenta las acciones realizadas en Sonora que sustentan la ENAPEA y utiliza como base la matriz de marco lógico que le dio origen, en lo que ofrece un panorama de las actividades por componente. Las acciones se presentan ordenadas o clasificadas por cada componente del marco lógico. Se ofrece, en anexos, un marco de tablas y cuadros con información completa cuyos datos proceden de fuentes oficiales. Se presentan, además, elementos que el Consejo Estatal de Población de Sonora propone para un modelo transversal e integral de articulación en la gestión pública a aplicarse desde acciones estructurales y específicas a través de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, recuperando la participación intersectorial e intergubernamental para el cumplimiento de los fines y metas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) que subrayan acciones urgentes para la erradicación del embarazo en menores de 10 a 14 años integrando atribuciones y competencias de esferas de gobierno en un modelo de construcción de conocimiento y de práctica de gestión pública aplicada con un enfoque ecológico la violencia de género contra mujeres y niñas. El modelo supone federalismo cooperativo y diálogo entre esferas de gobierno, capacitación permanente, estratégica y continua sobre la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes además de la participación de las entidades federativas en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, GIPEA, subrayando la participación de Sonora en la Subcomisión de Erradicación del Embarazo Infantil, alternativa planteada a la Comisión Consultiva con Entidades Federativas COCOEF del Consejo Nacional de Población CONAPO y, el 19 de febrero de 2019, al Secretario General del CONAPO en su gira de trabajo en Sonora.

1. Entidad federativa: la fecundidad joven en Sonora

La fecundidad en la frontera norte de México, al igual que en el resto del país, se rejuvenece por igual¹ en lo que a esta contribuyen significativamente los grupos de mujeres de 15-19 y 20-24 años, incrementándose así la Tasa Global de Fecundidad en los últimos años. En general, solo 9 entidades federativas redujeron la Tasa de Fecundidad Adolescente.

¹ Borbón Almada, Martha (2015), La fecundidad joven en Sonora, indicadores estadísticos. En COESPO, Gobierno de Sonora, 2015.

En el caso de la fecundidad de las mujeres de 20 a 24, en la mayoría de los estados fronterizos esta supera la del grupo mayor (25-29); esto significa que los dos primeros grupos aportan casi 50% de la fecundidad total. El problema de esta estructura es que hace que la Tasa Global de Fecundidad se incremente amén del trastorno que un embarazo temprano tiene en el proyecto de vida de los jóvenes. La desatención de la población joven y la falta de promoción de un patrón de fecundidad más explícito que comprenda el adecuado espaciamiento de los hijos, ha permitido que la estructura de la fecundidad que se observa actualmente en muchos estados de la Republica Mexicana, se mantenga con un gran peso en los grupos que se encuentran entre los 15 a 19 y de 20 a 24 años de edad, teniendo este último mayor preponderancia que el 25 a 29 años.

Conjunto de acciones previstas en la Estrategia Nacional en el programa del GEPEA Sonora. Se presentan articuladas a través del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El carácter estratégico de la ENAPEA permite al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobierno y del Consejo Estatal de Población, instrumentar alternativas de planeación administrativa orientadas a erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años y reducir a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad en un marco susceptible de evaluación.

La visión de planeación de gestión pública que aquí se presenta supone la recuperación prácticas y acciones del programa a través de un conjunto articulado de premisas desde la igualdad entre mujeres y hombres y atendiendo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se busca que la gestión pública se represente en acciones integrales y transversales orientadas al cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA .

2. Directorio del GEPEA – Integrantes e instituciones

Mtro. Juan Carlos Rico Díaz,

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población y Coordinador del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Blanca Luz Saldaña López,

Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y Secretaria Técnica del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Francisco Javier Muro Dávila,

Subdelegado del ISSSTE y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dra. Jorge Edgar Villegas Camou,

Coordinador de Salud Reproductiva de la Dirección General de Servicios de Salud a la Persona y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Filiberto Pérez Duarte,

Director General de la Coordinación Sectorial de Secretaría de Salud y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Arnoldo Álvarez Álvarez,

Coordinador Sectorial, Oficina Comisión de Salud Fronteriza y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Carlos Armando Félix Báez,

Subdirector Médico IMSS Y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Manuel Robles Linares Negrete,
Jefe del departamento de Medicina Preventiva ISSSTESON y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Roberto Jesús García Hernández,
Jefe de Enseñanza ISSSTE e Integrante del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Psic. Paola Valencia Navarro,
Responsable de Servicios de Salud Reproductiva Adolescente de la Secretaría de Salud y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Cir. Dent. Blanca Aurora Camacho Sosa,
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Sonora y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Sandra Idolina Urbalejo Valenzuela,
Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación y Cultura y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

C.P. Ana Claudia Rochín Padilla
Subdirectora de Proyectos Estratégicos y Productivos de la Comisión Estatal para el Desarrollo de Los Pueblos y Comunidades Indígenas y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Giovanna Dal Pozzo Rosete,
Auxiliar de Atención Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Gabriela Ortiz Delgado,
Coordinadora de Programas y Voluntariado del Instituto Sonorense de la Juventud y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Psic. Elvira Mada Vélez

Encargada de Despacho, Subdirección de desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Sonora y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Patricia Noriega Orozco,

Coordinadora General del Taller de Prevención de Embarazos en Adolescentes del Voluntariado de la Secretaría de Salud

Lic. Elvia Salazar Antúnez,

Directora General de MEXFAM Sonora.

Dra. Gabriela García,

Docente en el Centro de Estudios en Gobierno y Asuntos Públicos, El Colegio de Sonora.

Dra. Gilda Salazar Antúnez,

Investigadora Titular "A" en el Programa de Estudios Ambientales y Docente en la Maestría en Desarrollo Regional en la línea Género, Diversidad Sexual y Etnicidad en CIAD AC y Consejera Nacional del INMujeres.

3. Informe de actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)

Se presentan acciones realizadas en Sonora que sustentan la ENAPEA utilizando como base la matriz de marco lógico que le dio origen para ofrecer un panorama de las actividades por componente, destacando las más importantes. Las acciones se presentan ordenadas o clasificadas por cada componente del marco lógico. Se presentan, además, elementos que el Consejo Estatal de Población de Sonora propone para un modelo transversal e integral de articulación en la gestión pública a aplicarse desde acciones estructurales, específicas a través de los mecanismos para el adelanto de las mujeres,

recuperando la participación intersectorial e intergubernamental para el cumplimiento de los fines y metas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) que subrayan la erradicación en menores de 15 años integrando atribuciones y competencias de las distintas esferas de gobierno para construir conocimiento y aprendizaje de la gestión pública contra la violencia de género a las mujeres y niñas mediante el diálogo de esferas de gobierno, la capacitación permanente, estratégica y continua sobre la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.

4. Informe de acciones estatales realizadas en el marco de la ENAPEA 2018

4.1 Educación inclusiva, integral y flexible – Pueblos y comunidades indígenas

La Comisión Estatal para el Desarrollo para los Pueblos y Comunidades Indígenas (Cedis), dependiente de la Secretaría de Gobierno, publica la convocatoria para estudiantes indígenas de preparatorias y universidades en Sonora en un proceso dirigido a estudiantes que ya son beneficiarios y deben renovar su beca, que consiste en 354 pesos mensuales para jóvenes de preparatoria y 528 para universidad.

Los requisitos son llenar solicitud, con autorización de la autoridad tradicional que le corresponda, la constancia de ingreso económico, la constancia de inscripción de su escuela, la CURP, y comprobante de domicilio. Los apoyos fueron previstos para entregarse en tres pagos, el primero en los meses de septiembre a diciembre de 2018, el segundo el primer trimestre de 2019 y el último en julio. Los jóvenes que renueven su beca deben entregar todos sus documentos en las

oficinas de Cedis en Hermosillo, Navojoa y Ciudad Obregón. Las bases están en el sitio web www.cedis.sonora.gob.mx.

CICLO 2017-2018		
Municipios	Mujeres	Hombres
Alamos	59	45
Bácum	35	17
Benito Juárez	80	72
Caborca	13	17
Cajeme	212	171
Empalme	9	4
Etchojoa	343	254
Guaymas	650	544
Hermosillo	71	58
Huatabampo	214	189
Navojoa	146	135
Pitiquito	17	16
Plutarco Elías Calles	15	13
Puerto Peñasco	23	14
Quiriego	23	26
San Ignacio Río Muerto	117	107
San Luis Río Colorado	22	12
San Miguel Horcasitas	23	41
Yécora	74	52
Bacerac	5	4
Total	2151	1791

4.2 Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva

El Instituto Sonorense de las Mujeres

El Instituto Sonorense de las Mujeres brindó 45 talleres de prevención de embarazo adolescente al estudiantado de 6to de primaria a

preparatoria, contando con la asistencia de 687 mujeres y 652 hombres, con un total de 1339 personas del estudiantado beneficiado. El Instituto Sonorense de las Mujeres ofreció a personal de instituciones educativas y madres y padres de familia un total de 17 talleres, con la asistencia de 222 mujeres y 27 hombres, con un total de 249 personas adultas beneficiadas.

El Instituto Sonorense de las Mujeres ofreció 62 talleres de prevención de embarazo adolescente con mil 588 personas beneficiadas de los Municipios de Caborca, Cajeme, Hermosillo, Santa Ana, Navojoa y Nogales.

El Instituto Sonorense de las Mujeres brindó 27 talleres de prevención sobre el abuso sexual al estudiantado de Secundaria a Universidad, contando con la asistencia de 750 mujeres y 573 hombres, con un total de mil 323 personas del estudiantado beneficiado.

El Instituto Sonorense de las Mujeres brindó talleres a personal de instituciones educativas y madres y padres de familia un total de 25 talleres, con la asistencia de 589 mujeres y 276 hombres, con un total de 865 personas adultas beneficiadas.

En total el Instituto Sonorense de las Mujeres brindó 52 talleres sobre Prevención de abuso sexual infantil con 2,188 personas beneficiadas de los Municipios de Álamos, Benito Juárez, Etchojoa, Hermosillo, Magdalena, Guaymas, Navojoa, Moctezuma y San Luis Rio Colorado.

El Instituto Sonorense de la Juventud lleva a cabo el programa "Consentido Joven", destinado a atacar las principales problemáticas en la juventud, dentro de ellos se maneja el tema de embarazos en la adolescencia, la implementación del programa se realiza por medio de Talleres y Conferencias que llevar a cabo dinámicas y actividades didácticas a los jóvenes en las que reciben información sobre los riesgos a los que se enfrentan si pasan por situación de embarazo, los

Talleres y Conferencias se llevan a cabo en Secundarias y Preparatorias a jóvenes de 12 a 29 años de edad, los jóvenes reciben información de las consecuencias de un embarazo adolescente y de los efectos negativos en un bebé cuando las madres consumen algún tipo de droga, para las dinámicas se cuenta con bebés virtuales con afectaciones congénitas así como bebés sin ninguna afectación.

La Secretaría de Educación y Cultura

La Campaña Prevención de Embarazo en Adolescentes #VivoMiTiempo es una estrategia participativa de la Secretaría de Educación y Cultura, a través de la Unidad de Igualdad de Género que tiene por objeto difundir información, sensibilizar y crear conciencia sobre los riesgos del embarazo en adolescentes para su prevención. Esta estrategia se desarrolla a través de Ferias Escolares, donde los propios estudiantes, formados como promotores, organizan en distintos stands diversas actividades didácticas interactivas, innovadoras a través de las cuáles proporcionan información básica a sus compañeros con el acompañamiento de sus docentes y promueven habilidades socioemocionales.

La Feria, se acompaña de mensajes en redes sociales, sobre la importancia de la prevención y del proyecto de vida a las y los jóvenes, padres y madres de familia y a la ciudadanía y se sustenta en dos ejes principales:

- El primero, es la formación de promotores pares; ya que durante la adolescencia las relaciones entre pares, es decir entre personas de la misma edad y similares características, son una necesidad importantísima para las y los jóvenes pues a través de los compañeros o amigos se aprende a convivir, confiar, comprometerse y desarrollar un sentido de pertenencia. La educación entre pares, o sea, una persona joven capacitada

como promotora o promotor es una de las formas para incidir con más eficacia en la prevención del embarazo en adolescentes. En las ferias son las y los estudiantes quienes proporcionan información y acompañan en la reflexión sobre la importancia de decidir o ejercer una sexualidad responsable para la realización de su proyecto de vida.

- El segundo eje, diseñado desde la perspectiva de educación para la vida basada en los derechos humanos, parte del respeto a la dignidad de las juventudes; busca vincular a la escuela con el entorno comunitario y familiar a través de difundir información que fomente la autoestima y la seguridad de las y los estudiantes en ellos mismos, les ayude a tomar decisiones menos riesgosas mediante el razonamiento considerando su proyecto de futuro y a promover que las y los adolescentes adquieran conocimientos, habilidades y valores que les permitan asumir responsablemente su vida sexual, prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual (ETS).

El objetivo general de las ferias es informar y fortalecer las habilidades socioemocionales y reafirmar el proyecto de vida de las y los participantes a través de actividades lúdico-participativas facilitadas por promotoras y promotores juveniles para incidir en la prevención del embarazo en adolescentes con perspectiva de género y derechos humanos desde el ámbito educativo.

Previo a la realización de las ferias se llevaron a cabo talleres de Formación de promotoras y promotores juveniles en género, sexualidad y proyecto de vida para la prevención del embarazo en adolescentes

#VivoMiTiempo

Talleres

En total se impartieron 3 talleres en Educación Media Superior, dentro de los cuales se capacitó a 92 promotoras y promotores siendo 55 mujeres y 37 hombres, capacitándolos en Género, Sexualidad y Proyecto de vida para la prevención del embarazo adolescente.

Evidencia fotográfica:

Taller COBACH Bahía de Kino 19 de abril de 2018



Taller CONALEP HERMOSILLO II 24 de septiembre de 2018



Taller CETMAR HERMOSILLO 30 de octubre de 2018



Nombre de la actividad	Fecha y lugar de la actividad	Plantel escolar	Impacto
Ferias en Educación Media Superior de la Campaña: Prevención del embarazo en adolescentes #VivoMiTiempo	28 de febrero de 2018 Hermosillo, Sonora	COBACH Hermosillo VIII	396 mujeres 287 hombres Total: 683
	1 de marzo de 2018 Hermosillo, Sonora	COBACH Ernesto López Riesgo	763 mujeres 654 hombres Total: 1,417
	20 de abril de 2018 Hermosillo, Sonora	COBACH Bahía de Kino	169 mujeres 120 hombres Total: 289
	26 de septiembre de 2018 Hermosillo, Sonora	CONALEP Hermosillo II	461 mujeres 603 hombres Total: 1064
	30 de octubre de 2018 Hermosillo, Sonora	CETMAR Hermosillo	449 mujeres 429 hombres Total: 878

Asistentes

Impacto: El número de asistentes a las Ferias fue un total de: 4,286 personas, mujeres: 2,238 y hombres: 2,093 de entre 15 y 19 años que actualmente cursan la modalidad escolarizada de Educación Media Superior en Hermosillo, Sonora.

Objetivos

Objetivo general:

Informar, fortalecer las habilidades socioemocionales y reafirmar el proyecto de vida de las y los participantes a través de actividades lúdico participativas facilitadas por promotoras y promotores juveniles para incidir en la prevención del embarazo en adolescentes con perspectiva de género y derechos humanos desde el ámbito educativo.

Objetivos específicos:

1. Proporcionar información y herramientas para el desarrollo de conocimientos y habilidades dirigidos a la prevención del embarazo en adolescentes a 35 mujeres y hombres de entre 15 y 19 años que actualmente cursan la modalidad escolarizada de Educación Media Superior a través de un taller teórico participativo para llevar a cabo una estrategia de formación entre pares.
2. Diseñar materiales lúdicos con enfoque de género y derechos humanos para desarrollar actividades de información, sensibilización y reflexión durante la feria.
3. Generar espacios de participación juvenil para fortalecer los procesos de empoderamiento y responsabilidad.

Descripción de actividades	
Nombre del stand	Objetivo
Manojo de emociones	Aprender a diferenciar las emociones según la vivencia o situación; transitando desde el enamoramiento hasta un embarazo no planeado.
Ruleta asertiva	Ejercitar el pensamiento y expresión de respuestas asertivas ante cuestionamientos que implican un ejercicio responsable de la sexualidad, el trato hacia las demás personas, la toma de decisiones, el consumo de drogas y convivencia sana y pacífica.
<u>Twister</u>	Identificar conductas y actitudes que favorecen o limitan la realización del proyecto de vida y el ejercicio de una sexualidad responsable.
Serpientes y escaleras	Identificar conductas, actitudes y valores que favorecen la realización del proyecto de vida, el ejercicio responsable de la sexualidad, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos.
Registro civil	Motivar la reflexión en torno a los motivos para unirse en pareja, promover la igualdad y no violencia entre hombres y mujeres.
Marco para <u>selfies</u>	Generar evidencias divertidas de la Feria a fin de motivar la participación juvenil.
<u>Jenga</u>	Informar sobre los mitos y realidades relacionados al ejercicio de la sexualidad para la prevención del embarazo y la adquisición de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).


<u>Mandala de la vida</u>	Informar sobre la importancia de contar con un proyecto de vida y generar un espacio que evidencie la proyección de vida de las/los participantes a fin de fortalecer las estrategias que el plantel está implementando para que las/los estudiantes construyan su proyecto de vida.
El circo de las mariposas	Motivar la reflexión en torno a la autopercepción, autoestima, perseverancia y motivación para la realización personal.
Globos de la autoestima	Motivar la convivencia sana, reconocer y fortalecer la autoestima.
Rally <u>#VivoMiTiempo</u>	Reflexionar y practicar la toma de decisiones para el ejercicio responsable de la sexualidad.

Logros


- ✓ Proporcionar información y herramientas para el desarrollo de conocimientos y habilidades dirigidos a la prevención del embarazo en adolescentes.
- ✓ Promover el desarrollo de las habilidades comunicativas, argumentativas, reflexivas y críticas de las y los participantes.
- ✓ Favorecer la participación juvenil a través de una estrategia de formación entre pares.
- ✓ Fortalecer los procesos de cooperación, empoderamiento y responsabilidad juvenil.
- ✓ Motivar la convivencia sana entre la comunidad escolar.
- ✓ Generar un ambiente de aprendizaje lúdico participativo que, de acuerdo a los testimonios de algunas/os participantes, no se proporciona regularmente en este plantel.
- ✓ Invitar a las autoridades educativas a revalorar las capacidades, habilidades y potencial de las y los jóvenes para la atención de los problemas sociales que les afectan.
- ✓ Difundir la iniciativa en prensa.
- ✓ Vincular a las y los representantes de diferentes niveles institucionales.

CONVOCATORIA

Se lanzó una convocatoria al concurso: Comedy #VivoMiTiempo, estaba abierta a toda la población estudiantil de las escuelas de Educación Media Superior que desearan participar, las y los participantes realizaron presentaciones en video sobre el tema de la prevención del embarazo adolescente, podía ser de manera individual o en equipos de tres.



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



SONORA
UNIDAD DE
IGUALDAD
DE GÉNERO

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO**

CONVOCA

Al Concurso: Comedy #VivoMiTiempo

BASES

- El presente concurso está abierto a todas las y los estudiantes de las escuelas de Educación Media Superior de Sonora que deseen participar, ya sea que hayan tenido experiencia anteriormente o no, en el tema sobre la prevención del embarazo en adolescentes.
- Se puede participar de manera individual a través de un monólogo o en grupos de máximo tres personas.
- La presentación se realizará en video con una duración de entre 3 y 5 minutos que deberá mandarse al correo uigsec@sonora.edu.mx #VivoMiTiempo.

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar las y los estudiantes de las Escuelas de Educación Media Superior de Sonora.
- Registro de equipos o de manera individual: enviar un correo electrónico a uigsec@sonora.edu.mx con nombre completo de participante, participantes en caso de ser equipo, escuela, turno, correo electrónico y teléfono celular para contacto.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Cada persona o equipo deberá realizar una presentación en video con una duración de entre 3 a 5 minutos.
- La cual enviarán al correo: uigsec@sonora.edu.mx a partir del Martes 25 de septiembre de 2018 y hasta 14:00 horas del día 20 de noviembre de 2018.

3. JURADO

3.1. Estará integrado por representantes de los diferentes Subistemas de Educación Media Superior, la Dirección General de Vinculación y Participación Social y la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación y Cultura.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

- El jurado calificador revisará y evaluará todos los videos que se reciban en el correo uigsec@sonora.edu.mx.
- El jurado calificador seleccionará las tres mejores participaciones y otorgará los premios.
- La decisión del jurado será inapelable.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Originalidad
- Coherencia
- Mensaje que motive a la reflexión realizado a partir de los temas objeto de esta convocatoria.
- Buena ortografía

6. PREMIACIÓN

6.1 La entrega de premios se realizará el Lunes 26 de noviembre de 2018, directamente a las y los concursantes ganadores y se difundirá en medios electrónicos.

1er Lugar Laptop ACER Aspire 20GB/1TB Windows 10 Pro
2do Lugar Consola Xbox One S 1TB
3er Lugar Compute Stick INTEL

7. Los puntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Unidad de Igualdad de Género.

8. Temas para desarrollar en la presentación del video:

1. ¿Cómo prevenir el embarazo precoz?

Aprende a decir "NO". Esto incluye decir no a cualquier cosa con la que no te sientas cómoda o cómodo, ya sea rehusándote a tener novio o novia, tener cualquier tipo de contacto físico, tener relaciones sexuales o tener relaciones sexuales sin protección, no hay nada malo en decir no ante una petición sin sentirte culpable, así que no te sientas mal por establecer tus propias prioridades y decisiones.

Defenderte puede ser muy difícil si estás acostumbrada o acostumbrado a dejar que otras personas se salgan con la suya o si eres una persona que sólo complace a las demás personas. Aprender a defenderte es una manera de asegurarte de que las personas te respeten y que no traten manipularte.

Ser asertiva y firme en tus decisiones te permite expresar lo que quieres, lo que necesitas y tus preferencias de una manera que demuestra que estás preparado para defenderte mientras sigues respetando a la otra persona

Establece objetivos para darle sentido a tu vida y controlar tu destino. Ten confianza en ti. #VivoMiTiempo

2. ¿Por qué esperar para embarazarte?

Decidir es una de las pocas cosas que nunca dejamos de hacer. Embarazarte es una decisión **IMPORTANTE**. Si te embarazas en la adolescencia tienes más posibilidades de morir por causas relacionadas al parto o al embarazo. Tus bebés pueden nacer antes de tiempo o tener bajo peso, además su riesgo de morir durante los primeros 28 días es tres veces mayor.

3. ¿Cómo prevenir la violencia en el noviazgo?

La mayoría de parejas adolescentes se separan antes del primer año. Decide: ¿Qué quiero?, ¿Cuándo lo quiero?, ¿Cómo lo quiero? Decide: ¿Es éste es el momento?, ¿Cómo lo quieres? y ¿Con quién lo quieres? Tú decides. #VivoMiTiempo

La violencia durante el noviazgo es un abuso emocional, físico o mental dentro de los límites de una relación romántica o posible relación. La adolescencia es un periodo de rebeldía y de afirmación frente al mundo adulto, lo que puede perjudicar la revelación de una situación de violencia. Las jóvenes temen a las diversas reacciones de las personas mayores; que subestimen lo que les ocurre, que las "controlen" o sobreprotejan, que denuncien a su pareja, o las alejen de ella. En resumen, que prioricen su seguridad limitando su libertad.

¿Cómo identificar la violencia en el noviazgo? Cuando tu pareja...


<ul style="list-style-type: none"> • Te expresa celos de amigos, compañeros o familiares. • Te quiere controlar todo lo que haces. • Te critica tu forma de vestir, de ser, de hablar. • Te llama a cada rato para saber con quién estás y qué estás haciendo. • Te sientes obligad@ a dar explicaciones. • Te pone apodoso o te llama de maneras que te desagradan, se burla de ti o lo que haces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa tu celular y "stalkea" tus redes. • Te hace marcas en el cuerpo como chupetones, moretones, cortes, etc. • Te amenaza, chantajea, prohíbe o humilla. • Te obliga, con chantajes y manipulaciones, a tener relaciones sexuales • Te golpea. • Te maltrata y luego pide perdón diciendo que te ama. • Te obliga, con chantajes y manipulaciones, a tener relaciones sexuales.
---	--

¿Cómo iniciar y llevar un noviazgo sano?

<ul style="list-style-type: none"> • Se quiere a las personas por lo que son, no por lo que tienen. • Si tu noviazgo es por limitar a los demás, entonces tu fracaso será una constante en tus relaciones. • El noviazgo no significa tener sexo, debes ser responsable y entender que lo más maravilloso que pueden tener las personas es expresar su sexualidad, así que compártelo siempre con amor, pero sobre todo con responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comparte con tu pareja, comunícate, respeta su forma de pensar, juntos pueden llegar a grandes acuerdos, recuerda que dos cabezas siempre piensan mejor que una. • Propongan metas sanas, de estudio, de amistades, evitando el revanchismo y protagonismo que pueden generar violencia. • La fidelidad es otro elemento fundamental, sin ella la relación será un desastre. • No te precipites, a cada momento dale su tiempo y a cada tiempo dale su momento.
---	--

Hermosillo, Sonora, México a 25 de septiembre de 2018.

ATENAMENTE



PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PREMIACIÓN CONCURSO 1

Se llevó a cabo la entrega de premios el día 2 de febrero de 2018 a los tres primeros lugares, en el Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura.

Primer Lugar: Como evitar el embarazo precoz, del Colegio de Baños de San Felipe, San Felipe de los Rios, Sonoyta, Sonora.



Segundo Lugar: El Chorizo de Guadalupe, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, plantel V pueblitos, Hermosillo.



Tercer Lugar: #NoEstasSolo, del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, plantel Empalme, Empalme Sonora.

PREMIACIÓN CONCURSO 2

La premiación se llevo acabo el día viernes 14 de diciembre de 2018 en el despacho de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en Hermosillo, Sonora.

Primer lugar para la escuela preparatoria CBTA 197 de Providencia Cajeme, el equipo integrado por Baltazár Álvares Camargo, Ximena Rodríguez Cota y Ramón Durazo.

Segundo lugar por parte de CECYTE Bacabachi extensión Navojoa, integrado por Itxel Camila González Valenzuela y Naydelin Robles Corral, segundo lugar para COBACH plantel Puerto Peñasco, la alumna Frania Guadalupe Celaya Rodríguez

Tercer lugar CECYTE III Mariachi en Hermosillo Sonora, Juan Carlos Álvarez Romero y Clarisa Isabel Gutiérrez Jiménez e Hiram Zahid Matrecito Ramírez, estos últimos por parte del plantel CETMAR 03 extensión Hermosillo.

El Instituto Sonorense de la Juventud acude a las escuelas y colonias llevando bebés virtuales, conferencias y talleres lúdicos con los riesgos, consecuencias y plan de vida.

Dentro de los Talleres y Conferencias se incluyen a todos los jóvenes que requieren la ayuda necesaria, brindando una correcta canalización a las instituciones para orientación o apoyo necesario.

4.3 Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades – Erradicación del Trabajo Infantil

Sonora sigue siendo referente y líder nacional en acciones para erradicar el trabajo infantil que incluyen trabajos y colaboración estrecha con la fundación internacional Save the Children.

En la quinta sesión de la Comisión Estatal Para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Secretaría del Trabajo en la entidad refirió que al inicio de la administración, según datos del INEGI, Sonora tenía 58 mil 400 menores y adolescentes trabajando y actualmente la cifra es de 25 mil.

La actual administración encabezada por la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano se ha propuesto “levantar la bandera blanca” de haber erradicado la presencia de niños y de adolescentes o de niños trabajadores.

El distintivo MEXSTI 2018 (México Sin Trabajo Infantil) fue obtenido por la entidad y en gran parte de este avance se debe a las buenas condiciones laborales que tiene el estado, ya que se han generado más de 70 mil empleos formales en lo que va de la presente administración.

Sonora mantiene una tasa de crecimiento de 5.2 por ciento y una tasa de desempleo de 3.2 por ciento, la más baja a nivel nacional.

Las acciones destacan la importancia de visibilizar el problema del trabajo infantil y buscar cómo erradicarlo totalmente, a fin de que los niños y adolescentes dediquen su tiempo a ser felices, estudiar y prepararse para tener un futuro más prometedor.

El distintivo de Sonora libre de trabajo infantil significa el compromiso en los siguientes años de gobierno para poder sumar esfuerzos y continuar en esta ruta.

Save the Children, a casi cien años de su creación, trabaja para apoyar con becas, traslados a sus centros educativos y otras acciones, a menores que vivan en alguna situación vulnerable, en busca de que continúen sus estudios.

Permisos de trabajo a menores de 15 a 17 años

La Secretaría del Trabajo otorgó alrededor de 7 mil 500 permisos para que menores de entre 15 y 17 años para que puedan desempeñar un trabajo legalmente. En los últimos meses se han autorizado alrededor de mil 288, cifra que esperan aumente por las vacaciones de verano.

Los requisitos para solicitar un permiso de trabajo a un menor son: tener entre 15 y 17 años, consentimiento de su padre o tutor, certificado médico y detallar en una solicitud las labores que realizará, las cuales no deben significar ningún riesgo a la salud o integridad del adolescente.



]

4.4 Entorno habilitante – Prohibición del matrimonio infantil

Originalmente enviada por la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano y después retomada por el Diputado Jesús Alonso Montes Piña, el Congreso del Estado aprobó un decreto que prohíbe el matrimonio infantil estableciendo la edad mínima a los 18 años.

La iniciativa original fue desechada por la LXI Legislatura con el acuerdo número 457, aprobado el día 10 de septiembre de este año y, toda vez reanudado el trabajo de Comisiones en la actual legislatura se abordaron los trabajos pendientes de la anterior legislatura.

La votación de esta iniciativa fue dividida y logró por la mínima diferencia el consenso entre dos terceras partes, ya que el PRI y el PAN votaron en contra por considerar que era necesario profundizar en algunos aspectos importantes.

El PES y el PT votaron a favor y contaron con el voto de 11 diputados del Grupo Parlamentario de Morena, mientras la diputada del Movimiento Ciudadano, María Dolores del Río votó en contra al igual

que los morenitas Rosa María Mancha Ornelas y Luis Armando Colosio, por lo que el voto decisivo fue el del diputado del Partido Verde Ecologista, quien votó a favor, de esa manera la votación quedó 21 votos contra 11, pues el diputado del PES, Lázaro Espinoza se ausentó de la sesión.

El matrimonio infantil es una práctica tradicional que se lleva a cabo en numerosos países y que supone una grave violación de los derechos de los niños y las niñas, impide la libertad física de la persona, así como su capacidad de decidir su futuro por sí misma.

Cada vez se producen más casos de niñas afectadas por el matrimonio infantil. Cada dos segundos una niña contrae matrimonio forzado. El 14% de las niñas en países en vías de desarrollo se casarán antes de cumplir los 15 años. Una de cada tres, se habrá casado antes de cumplir los 18 años.

Si la tendencia actual continúa, este problema afectará a más de 140 millones de niñas en 2020, que serán obligadas a contraer matrimonio forzado a edades tempranas a menos que se impida.

El matrimonio infantil, en general, es fruto de una combinación de pobreza, desigualdad de género y falta de protección de los derechos de los niños y las niñas. Estos factores con frecuencia se agravan por un acceso limitado a una educación de calidad y a oportunidades de empleo, y se ven reforzados por las normas sociales y culturales fuertemente arraigadas.

Las consecuencias del matrimonio infantil forzado son físicas, psicológicas y emocionales, además de sociales y económicas. Las niñas casadas en la infancia tienen pocas probabilidades de asistir a la escuela, con frecuencia se las trata como mujeres adultas y generalmente deben cargar con las funciones y responsabilidades de los adultos, sin que importe su edad.

Las niñas que se casan precozmente en matrimonios concertados son más vulnerables a sufrir violencia, abusos y relaciones sexuales forzadas. Dado que no pueden evitar las relaciones sexuales ni insistir en el uso del preservativo, las niñas/novias menores de edad se exponen a graves riesgos para su salud, a infecciones de transmisión sexual (cada vez más, al VIH/SIDA), y presentan niveles bajos de salud sexual y reproductiva. Por otro lado, el embarazo precoz es una de las causas y consecuencias más peligrosas del matrimonio infantil.

Matrimonio infantil y embarazo precoz. Los embarazos precoces en niñas y menores de 18 años tienen un riesgo mayor para la madre y para el bebé que los embarazos de mujeres mayores de 20 años. En este tipo de embarazos adolescentes, el riesgo de que el bebé muera en su primer año de vida es de un 60% más que el de un bebé nacido de una madre mayor de 19 años. Incluso si el niño sobrevive, tiene más probabilidades de sufrir desnutrición, bajo peso al nacer, o problemas de desarrollo físico y cognitivo.

Garantizar que las niñas pueden disfrutar de su derecho a decidir su futuro es fundamental para lograr la igualdad de género.

4.5 Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles

En apego y cumplimiento del objetivo 4 del GEPEA, el cual refiere a incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, la Secretaría de Salud cuenta con el Programa Salud Sexual y Reproductiva de las y los Adolescentes (SSRA) perteneciente a la Coordinación de Salud Reproductiva de la Dirección General de los Servicios de Salud a la Persona. El Programa SSRA cuenta con tres objetivos principales:

- 1.- Favorecer el acceso universal a información, educación, orientación y servicios en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
- 2.- Reducir embarazos no planeados e infecciones de ITS en adolescentes mediante el acceso efectivo a servicios de calidad específicos para esta población.
- 3.- Incidir en los determinantes que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad y salud reproductiva de la población adolescente.

En apego a las tres objetivos y a sus estrategias y líneas de acción que emanan de cada uno, se encuentra la estrategia medular denominada "Servicios Amigables", esta estrategia tiene el objetivo imperante de mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes, implementando un modelo de atención integral en un ambiente amigable que responda a cada una de sus necesidades, fortaleciendo la infraestructura de servicios específicos para este sector de la población.

Dentro el paquete básico, se incluye la oferta de métodos anticonceptivos, asesoría, consejería, atención médica, atención prenatal a la adolescente embarazado a la par con Segundo Nivel con la finalidad de fortalecer la atención post evento obstétrico y haciendo hincapié de que todo embarazo adolescente menor o igual a 17 años

de edad es un embarazo de alto riesgo según la NOM- 007- SSA- SSA2-1993 y la Guía de Práctica Clínica.

En el año 2015 se contaban con 22 Servicios Amigables, para finales del año 2016 se contaban con un total de 36. El año 2017 cerró con un total de 52 Servicios Amigables. La meta alineada a la ENAPEA, es que cada Municipio de la entidad cuente con al menos un Servicio Amigable. Sonora cerró el año 2018 con la atención integral en salud sexual y reproductiva de 75 Servicios Amigables, logrando una cobertura del 90% del total de los municipios en el estado de Sonora.

La productividad de los Servicios Amigables ha aumentado considerablemente en un comparativo de los años 2016-2018. El número total de atenciones en los Servicios Amigables durante el año 2016 fueron 141,165, mientras que en el año 2018 se brindaron a 177,124 atenciones adolescentes habiendo un incremento porcentual del 25%. En cuanto a consultas y atenciones de métodos anticonceptivos durante el año 2016 fueron 2,850, mientras que en el año 2018 fueron un total de 16,254, habiendo un incremento porcentual del 470% en comparación con el 2016. Estos avances afectan positivamente a los indicadores de programas como los son Planificación Familiar y Salud Materna.

Actualmente 9 Servicios Amigables se encuentran en proceso de Nominación (Acreditación), esto para garantizar la calidad de los Servicios en materia de salud sexual y reproductiva brindados a la población adolescente, la entidad se encuentra en espera de la evaluación externa por parte del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), Fondo de Población de las

Naciones Unidas (UNFPA) y Organizaciones Civiles No Gubernamentales (ONG ´S). Para el logro de este indicador implementado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA), se ha capacitado al personal de salud en el Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y en la NOM-047-SSA2- 2015, mediante 3 Congresos Estatales (2016-2018), supervisión mediante el equipo estatal de nominación y



fortalecimiento en el equipamiento de los consultorios mediante curso federal ramo 12 y Anexo IV.

Este año, se llevaron a cabo tres congresos dirigidos a representantes de los municipios prioritarios de Hermosillo - Cajeme y un Congreso Estatal dirigido a personal de primer nivel de atención para fortalecer la calidad de atención en Salud Sexual y Reproductiva a la población adolescente. Los tres

congresos se llevaron a cabo en el marco del mes de noviembre, mes de la salud reproductiva.

La participación comunitaria es imperante en los problemas de carácter biopsicosocial como lo es el embarazo en adolescentes, por tal motivo, dentro de la estrategia de los Servicios Amigables se cuenta

con el componente comunitario “Comunicación a pares” donde adolescentes voluntarios de los Servicios Amigables ubicados en las 6 Jurisdicciones Sanitarias de la entidad, participan activamente replicando de joven a joven temáticas de salud sexual y reproductiva con énfasis en la disminución de embarazos no planificados.

Durante el año 2016 las y los promotores adolescentes de los Servicios Amigables realizaron 6,942 intervenciones comunitarias; de enero a diciembre 2018 han llevado a cabo 12,619 intervenciones, logrando un incremento porcentual del 81%.

Del año 2016 a diciembre de 2018, 13,626 promotores adolescentes de los Servicios Amigables realizaron 29,762 intervenciones comunitarias.



La entidad ha participado activamente con 3 iniciativas comunitarias para la prevención de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual a través del programa salud sexual y reproductiva de adolescentes y los adolescentes.

La primera, por vez consecutiva, se consolidó en fechas vacacionales de semana santa, se realizó una campaña operativa en todo el estado denominada: "En estas vacaciones cuidarte es cosa de dos", la cual se

llevó a cabo por 20 días en todo el estado. La campaña dio inicio una semana previa a las fechas vacacionales de Semana Santa, llevando a las escuelas preparatorias y secundarias, pláticas, talleres y conferencias para prevenir embarazos no planeados durante las fechas mencionadas. Durante la campaña participaron adolescentes promotores de los Servicios Amigables y personal de salud en conjunto, acudiendo a playas, plazas, centros de recreación y de afluencia de adolescentes donde brindaron orientación y metodología anticonceptiva a la población adolescente en el marco de sus derechos sexuales y reproductivos.

-La segunda iniciativa fue mediante el primer concurso de videoblogs con temáticas de prevención de embarazos en adolescentes y otros temas de salud sexual, donde participaron un total de 36 videos en el estado quedando como ganador el videoblog realizado por los promotores adolescentes del Servicios Amigable del Centro de Salud Urbano Navojoa. La participación voluntaria en la comunidad adolescente ha ido en aumento.

-Este año, también por iniciativa de la entidad, durante el 3er Encuentro Estatal de Promotores Adolescentes de los Servicios Amigables se llevó a cabo el 1er Concurso de Conocimiento en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes promotores de los Servicios Amigables de las 6 Jurisdicciones de la entidad, resultando ganadores 6 adolescentes promotores de los Servicios Amigables correspondiente a la Jurisdicción Sanitaria 1.

Conmemorando el Día Nacional Para la Prevención de Embarazos No Planificados en Adolescentes, El Secretario de Salud, C.P. Adolfo Enrique Clausen Iberri, Durante el 3er. Encuentro de Promotores Adolescentes de los Servicios Amigables, donde se dieron cita 350 adolescentes provenientes de diversos municipios de la entidad., Inauguró el Primer Consultorio Amigable Móvil, el cual permitirá al sector salud ampliar la cobertura de atención en salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes de los municipios donde no cuentan con Servicio Amigable.

Diagnóstico

Con base en información de los Subsistemas de Egresos Hospitalarios (SAEH) y en los Sistemas de Información en Salud (SIS/SINBA), durante el año 2017, se atendieron 7,431 eventos obstétricos en

adolescentes no derechohabientes, mientras que en 2018 se atendieron 5,685 eventos obstétricos en adolescentes, representando una disminución del 30.71% en eventos obstétricos en adolescentes de 10 a 19 años de edad. *Información preliminar I mes de diciembre 2018.

AÑO	EVENTOS OBSTÉTRICOS EN ADOLESCENTES EN POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE			ABORTOS		
	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	TOTAL	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	TOTAL
2011	288	9353	9,641	50	912	962
2012	268	9294	9,562	32	941	973
2013	242	8,719	8,961	33	871	904
2014	253	8649	8,902	28	829	857
2015	242	8132	8,374	30	805	835
2016	225	7925	8,150	31	727	758
2017	240	7191	7,431	36	744	780
2018 PRELIMINAR ENE-DIC	226	5,459	5,685	16	472	488

Fuente: Información preliminar SIS 2018.

Como antecedente, es importante mencionar que hubo una reducción del 33% de eventos obstétricos en adolescentes no derechohabientes del 2015 al 2018 (Fuente: SAEH preliminar al mes de diciembre 2018). Según datos de ENADID 2014, La tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años del estado es de 70,32, posicionándonos por debajo de la media Nacional 77,04. Esto significa que en nuestra entidad ocurren 70 nacimientos de cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años. Sin embargo a pesar de los avances en materia de prevención de embarazos en adolescentes en los Programas prioritarios con los que cuenta la Secretaría de Salud, la mortalidad materna en adolescentes es un foco rojo que no nos permite flaquear el paso ya que en el 2017 hubieron 5 muertes maternas en adolescentes que representan el 29% del total de muertes maternas en el estado. De enero a diciembre 2018 ocurrieron 3 muertes maternas en

adolescentes de la entidad 2 de ellas contaron a la razón. De 100% de las muertes maternas (que cuentan a la razón) ocurridas en la entidad durante el año 2018, el 16% ocurrieron en adolescentes.

Los municipios altamente prioritarios en el estado son: Hermosillo y Obregón, siguiendo a estos como prioridad alta están los Municipios de San Luis Río Colorado, Caborca, Nogales, Guaymas y Navojoa.

Con base en información de los Subsistemas de Egresos Hospitalarios (SAEH) y en los Sistemas de Información en Salud (SIS/SINBA), se atendieron los eventos obstétricos señalados en la siguiente tabla:

PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS AMIGABLES			
ATENCIONES EN SERVICIOS AMIGABLES	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2018 (preliminar)	INCREMENTO PORCENTUAL
Número total de atenciones en los Servicios Amigables	141,165	177,124	25%
Consultas y atención del embarazo	6,788	8,583	26.44%
Consultas y atenciones de prevención de <u>ITS</u>	21,002	34,578	64.64%
Consultas y atenciones de entrega de métodos anticonceptivos	2,850	16,254	470.31%
Consultas de orientación y consejería	27,958	33,043	18.18%
Otro tipo de atención	13,896	34,276	146.66%
Intervenciones comunitarias por promotores adolescentes de los Servicios Amigables	6,942	12,619	81.77%
Promotores adolescentes activos	3,243	5,027	55.01%

Fuente: Información preliminar SIS 2018.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS AMIGABLES EN LA ENTIDAD

Sonora actualmente brinda atención integral en salud sexual y reproductiva exclusiva para adolescentes mediante la operación de 75 Consultorios Amigables (Servicios Amigables) ubicados en distintos Municipios de la Entidad, logrando una cobertura del 90% del total de

los Municipios, cumpliendo a uno de los objetivos de la Estrategia Nacional Para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (ENAPEA-2015), Política Pública impulsada por el Gobierno Federal: Cada entidad debe de contar con al menos un Servicio Amigable por Municipio.

IMPACTO EN LAS COMUNIDADES

Por vez consecutiva, en fechas de vacaciones (Semana Santa), se llevó a cabo una campaña operativa y de difusión en medios, denominada "En estas vacaciones, cuidarte es cosa de dos", la cual tuvo como objetivo principal evitar embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual en la población adolescente escolarizada y no escolarizada en fechas claves como lo son vacaciones de Semana Santa.

Este año, el tiempo de duración de la campaña fue de 3 semanas, llevando durante este tiempo, talleres, pláticas e instalación de stands en las escuelas preparatorias con mayor problemática de embarazos en adolescentes e instalación stands móviles informativos, ubicados en zonas turísticas que ofertaron gratuitamente métodos anticonceptivos y pastillas de emergencia a la población adolescente en el marco de sus derechos sexuales y reproductivos, en las seis Jurisdicciones Sanitarias.

Del 21 al 25 de mayo, por vez consecutiva, en coordinación con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, se llevó a cabo la Segunda Semana Nacional de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en 15 planteles CBTIS del estado, durante esta semana se llevaron a cabo actividades de capacitación, orientación, entrega de preservativos, referencia a los Servicios Amigables, talleres, rallies,

entre otras actividades lúdicas recreativas en temáticas de prevención de embarazo en adolescentes con enfoque a sus derechos sexuales y reproductivos.

En el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos y con la finalidad de prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual el 14 de febrero, se intensifican actividades de orientación, consejería en materia de salud sexual y reproductiva el día 13 de febrero en las Unidades de Salud de las 6 Jurisdicciones Sanitarias y en escuelas preparatorias prioritarias.

En el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 26 de septiembre., Se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 6 conversatorios en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes en los municipios prioritarios: Hermosillo, Caborca, San Luis Río Colorado, Guaymas, Obregón y Navojoa.
- 6 encuentros regionales de promotores adolescentes de los Servicios Amigables en los municipios de: Hermosillo, Caborca, San Luis Río Colorado, Obregón, Cananea y Navojoa.
- 1 encuentro estatal de promotores adolescentes de los Servicios Amigables, dándose cita 350 adolescentes de las 6 Jurisdicciones Sanitarias.

4.6 Prevención y atención de la violencia sexual contra NNA – Erradicación del embarazo infantil: transversalidad contra la violencia de género

El Consejo Estatal de Población de Sonora, por instrucción del Presidente del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres –a la vez Secretario de Gobierno-- forma

parte del conjunto unitario de instituciones a las que ha instruido la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano para respuesta integral a la sociedad sonoreense que demanda embatir la violencia de género contra las mujeres con más acciones y mejores herramientas institucionales.

Sonora se encuentra entre los diez estados con la menor tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en el INEGI, a su vez apoyados con información de los Registros Administrativos de Natalidad 2000-2016 y Proyecciones de la población de México. Aún así, el valor se incrementa del año 2012 de 1.69 nacimientos por cada mil niñas a 1.89 en el año 2016.

Para erradicar el embarazo infantil, el Consejo Estatal de Población de Sonora propuso un modelo transversal e integral de articulación en la gestión pública a aplicarse desde acciones estructurales y específicas a través de los mecanismos para el adelanto de las mujeres.

El COESPO busca recuperar la participación intersectorial e intergubernamental para el cumplimiento de los fines y metas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y subraya acciones urgentes para la erradicación del embarazo en menores de 10 a 14 años integrando atribuciones y competencias de esferas de gobierno en un modelo de construcción de conocimiento y de práctica de gestión pública aplicada con un enfoque ecológico la violencia de género contra mujeres y niñas

El modelo supone federalismo cooperativo, diálogo y cooperación entre esferas de gobierno, capacitación permanente, estratégica y continua sobre la erradicación del embarazo infantil y la participación en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, GIPEA, particularmente en la Subcomisión de Erradicación del Embarazo Infantil, alternativa planteada en el seno de la Comisión Consultiva con Entidades Federativas COCOEF del Consejo Nacional de Población y acordado con el Secretario General en su gira de trabajo en Sonora el 19 de febrero de 2019.



4.6.1. El COESPO y la gestión de acciones contra la violencia de género

El COESPO Sonora es un organismo institucional colegiado auxiliar en el secretariado técnico del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; confecciona acciones específicas de contención y da respuesta con gestión pública aplicada a las recomendaciones del grupo de expertas y expertos conformado por la CONAVIM para dictaminar la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres.

4.6.2 La construcción del conocimiento contra la violencia de género: CITRAGE

El Consejo Estatal de Población de Sonora ha construido una herramienta de recuperación del aprendizaje y condensa en ella herramientas de conocimiento sobre políticas públicas contra la violencia de género.

CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

El Centro de Información sobre la Transversalidad de Género, CITRAGE, ofrece un registro sobre política pública aplicada para dar cumplimiento a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres SEGOB-AVGM/005/2015 para el municipio de Cajeme Sonora.

CITRAGE permite que el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Gobierno, ofrezca un panorama sobre la construcción de políticas y acciones gubernamentales para garantizar la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres en Sonora.

CITRAGE es un instrumento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que integra las instancias del Gabinete Legal del Ejecutivo, 27 del Gabinete Ampliado y diversas unidades administrativas del Poder Ejecutivo y en el que interviene de manera decisiva el Congreso del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

CITRAGE nace con la necesidad inicial de conservar un registro documental que ofrece evidencia de la construcción de la perspectiva de género en la materia de política pública aplicada y como un capítulo en materia institucional de atención y sanción de la violencia y por la igualdad entre mujeres y hombres.

El Centro de Información sobre la Transversalidad de Género, CITRAGE², es una página electrónica implementada permanentemente que recupera la experiencia de política pública en Sonora orientada a erradicar la violencia de Género contra las Mujeres. Ofrece un

registro sobre política pública aplicada para dar cumplimiento a la Solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres SEGOB-

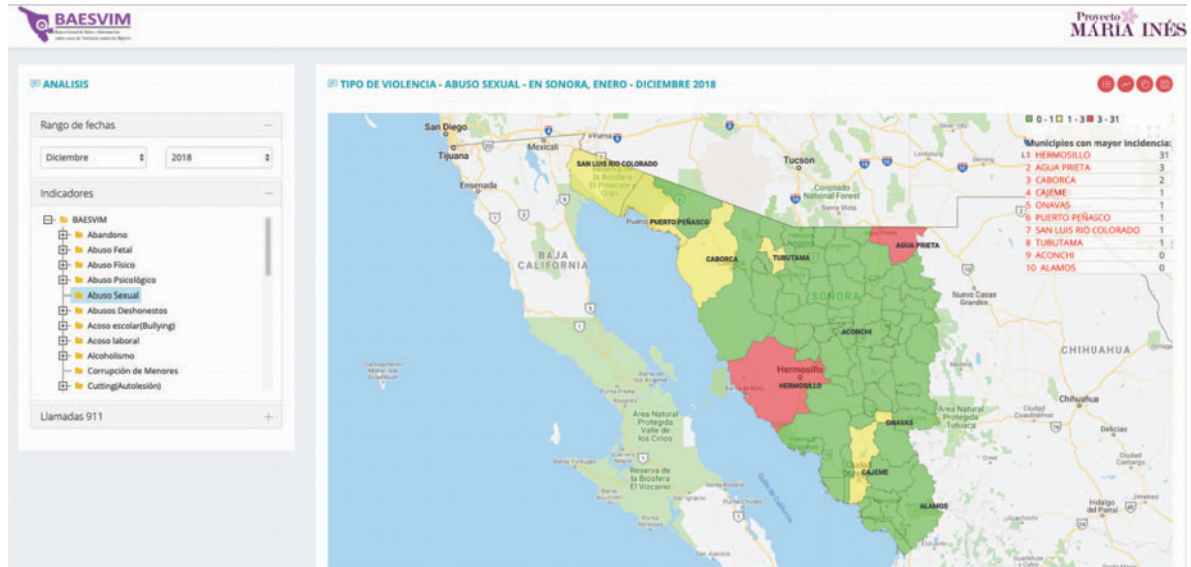
² Secretaría de Gobierno de Sonora (2019), Centro de Información sobre la Transversalidad de Género. Visto el lunes 18 de febrero de 2019 en <http://citrage.sgson.gob.mx/>.

AVGM/005/2015 para el municipio de Cajeme Sonora. El CITRAGE permite que el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Gobierno, ofrezca un panorama sobre la construcción de políticas públicas y acciones gubernamentales para garantizar la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres en Sonora. El CITRAGE es concebido y operado por el Consejo Estatal de Población de Sonora en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Coordinación de la Oficina del Secretario de Gobierno, Modernización y Sistemas, aportando soporte electrónico, acopio, control y administración del acervo documental del archivo y compendio. El CITRAGE incorporará en breve un vínculo a los trabajos del GEPEA dedicados a la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.

4.6.3. La experiencia de respuesta a recomendaciones de la CONAVIM y la ENAPEA en Sonora

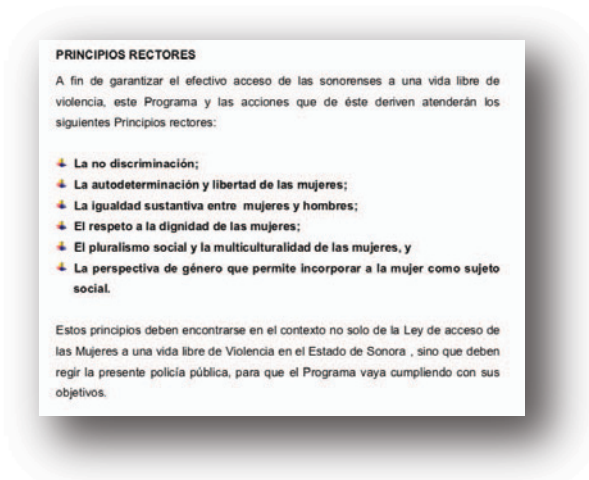
El COESPO Sonora es un organismo institucional colegiado auxiliar en el secretariado técnico del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; confecciona acciones específicas de contención y da respuesta con gestión pública aplicada a las recomendaciones del grupo de expertas y expertos conformado por la CONAVIM para dictaminar la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres.

4.6.4. La construcción de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres en Sonora: el BAESVIM.



Susceptible de establecer información específica sobre violencia contra adolescentes y niñas, el Banco Estatal de Datos e información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, previsto en el artículo 28 fracción II de la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, es una base de datos única, integrada y actualizada y contiene todos los datos relacionados con casos de violencia y es alimentado con información de todas las instancias, estatales y municipales, involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

4.6.5. El embarazo infantil y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

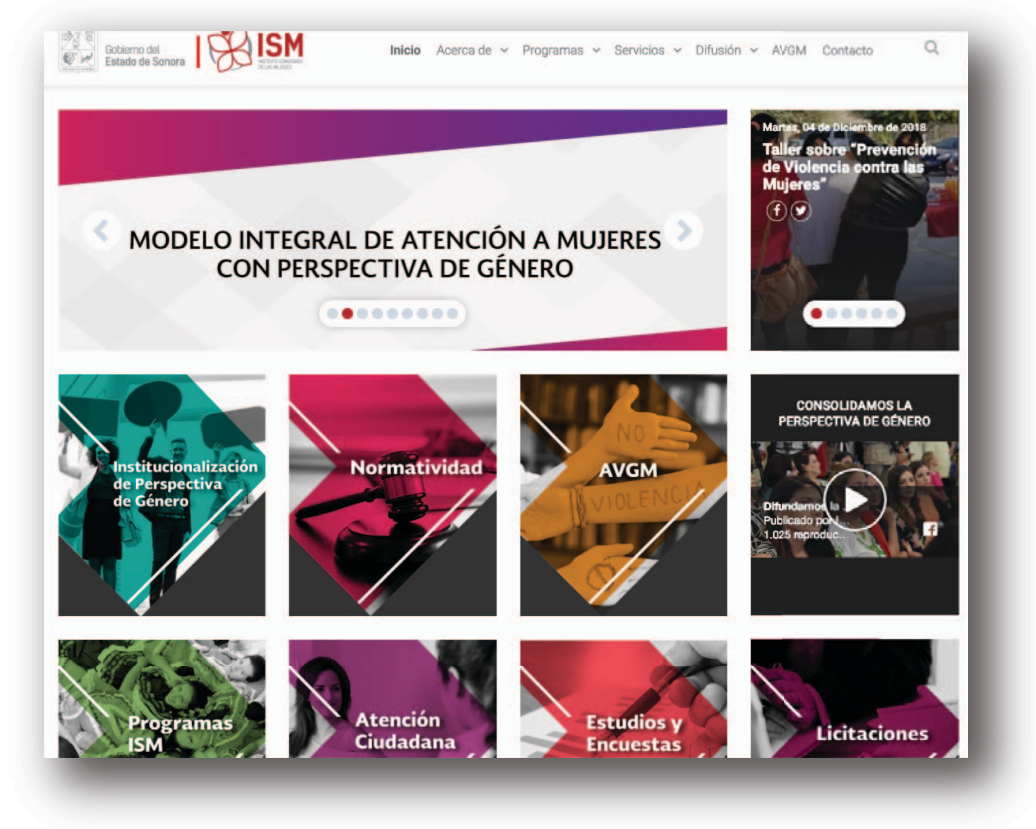


El Programa Estatal brinda un panorama de información estadística sobre la situación e violencia que viven las mujeres en Sonora e identifica las necesidades de capacitación y áreas de oportunidad dentro de cada instancia, por lo que es un inmejorable vehículo para prevenir, atender, sancionar en su caso los casos de abuso en el registro de embarazo infantil y en adolescentes y es, además, vehículo también para proporcionar un marco de acciones de acceso de las niñas y las adolescentes a una vida libre de violencia.

4.6.6. El fortalecimiento del Instituto Sonorense de las Mujeres y las tareas municipales de la ENAPEA

A partir del fortalecimiento de la estructura que requería el Instituto Sonorense de las Mujeres para el desarrollo de sus actividades, presupuesto y recursos humanos, materiaes e institucionales para hacer una tarea eficiente, según se desprende del dictamen, las tareas de prevención del embarazo en adolescentes pueden ser susceptibles

de fortalecerse a través del Instituto Sonorense de las Mujeres.



4.6.7. La experiencia de respuesta a recomendaciones de la CONAVIM y la ENAPEA en Sonora

Otro aprendizaje susceptible de llevar a cabo en el modelo es la atención especializada desde la Fiscalía General del Estado, para los delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas, donde se atienden a mujeres víctimas de violencia atendiéndose de manera adecuada con la debida diligencia.

4.6.8. Los programas de capacitación en la aplicación de la NOM 046

El grupo de expertas y expertos conformado por la CONAVIM estableció la necesidad de realizar programas de capacitación en la aplicación de la NOM 46 en materia de derechos humanos y no discriminación, con un enfoque de género e interculturalidad, dirigido a

las y los prestadores de servicios de salud, particularmente al personal médico y de enfermería que está en contacto directo con las usuarias. La oportunidad es inmejorable para establecer criterios de capacitación sobre violencia y erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo en adolescentes.

4.6.9. La noción de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres

Se ha establecido la necesidad de impartir, de manera continua, capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con un enfoque de género e interculturalidad, dirigidas a todas las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, capacitaciones que permiten fortalecer acciones específicas para la erradicación del embarazo infantil.

4.6.10. Las campañas permanentes de comunicación para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes

Los medios son los aliados naturales para la erradicación de la violencia y son vehículo también para que, con perspectiva de género, se vinculen a la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes en tareas que no sólo no se han visibilizado en la entidad, sino que es urgente emprender.

4.6.11. Los Consejos Municipales de Población y la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes

Además de la reciente instalación de algunos Consejos Municipales en la entidad, se busca que una vez instalados en su totalidad asuman la tarea inicial de prevención del embarazo en adolescentes y, con el concurso de instituciones estatales, en la erradicación del embarazo infantil. Su articulación con las instancias municipales de las Mujeres y

las encargadas de prevenir y sancionar la violencia requieren de una visión amplia y soportada en un federalismo cooperativo que facilite, también, la gestión pública federal en la entidad.

4.6.12. El soporte de acciones y los contenidos específicos y continuos

Un programa específico de acciones, diseñado de manera unitaria con contenidos específicos es susceptible de llevarse a cabo en Sonora con el acompañamiento del Consejo Nacional de Población y, en particular, de las instituciones que conforman el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

4.6.13. El soporte en materiales impresos y directos

Se busca la participación de los sectores público, privado y social en el desarrollo de acciones en un marco de cooperación para la producción de materiales impresos y directos y otros específicos referidos a la capacitación continua y para la extensión de contenidos relacionados con la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes; dirigidos al funcionariado público, a jefas y jefes de hogar, a organizaciones sociales, maestras y maestros, líderes de opinión y medios de comunicación además de materiales dirigidos al empoderamiento de las adolescenteds y las niñas.

4.6.14. La capacitación permanente y estratégica para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes

Se busca mayor vinculación, capacitación y cooperación estratégica así como acompañamiento en materia de políticas públicas y asesoría técnica de las actividades que lleva a cabo el GEPEA con el fin de desarrollar acciones programáticas, consultas y encuentros para la toma de decisiones en tanto corresponsables de la ENAPEA, en la previsión de su mejora continua en un diálogo federalista desde la

Comisión Consultiva del CONAPO en acciones coordinadas con el GIPEA.

5. El GIPEA, la erradicación del embarazo en menores de 10 a 14 años y la recuperación de la experiencia subnacional en la consulta y diseño de la transversalidad necesaria

En acuerdo con el Secretario General del Consejo Nacional de Población, Dr. Carlos Echarri Cánovas, el Secretario de Gobierno, la titular del Instituto Sonorense de las Mujeres y el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población de Sonora se propuso la incorporación de la representación de los gobiernos subnacionales en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, particularmente, del GEPEA Sonora en los trabajos de consulta y diseño del Subgrupo para la Erradicación del Embarazo Infantil en el GIPEA.

Se busca participar en la consulta y diseño de un mecanismo transversal que garantice la atención prioritaria y medidas de protección para niñas menores de 15 años en eventual riesgo de violencia y embarazo. Se busca también participar en ese subgrupo en el diseño de campañas de comunicación educativa con mensajes específicos cuyo objetivo específico, la erradicación del embarazo infantil, tenga como destinatarios amplios segmentos focalizados, segmentados de población. Se busca que los términos de referencia, en conjunto, sean consultados a organismos sociales, privados y gubernamentales.

6. Anexos

6.1 Estrategia nacional, fines y metas

La erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes, concebidas como metas nacionales en la ENAPEA, están contenidas y orientadas en una visión general desde un emplazamiento institucional que suma de acciones de instancias gubernamentales.

Las metas de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes son “lograr que en el 2030 se reduzca a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años”.

PREVENIR LA OCURRENCIA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y ERRADICAR EL EMBARAZO INFANTIL SON METAS “ DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA QUE (DEMANDAN) ACCIONES INTEGRALES, MECANISMOS DE ATENCIÓN PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD, CON TOTAL COBERTURA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO”³

6.1.1 LA CEDAW

La erradicación del embarazo en niñas menores de 15 años es una de las metas de la ENAPEA, documento que alude la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) cuando habla de la obligatoriedad de los Estados de “reconocer todas las formas de discriminación por razón del sexo y establecer el desarrollo de políticas públicas que tengan por objetivo erradicarlas”⁴.

³ SEGOB (s/f), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Secretaría de Gobernación. México, p. 3. (En definición de “objetivo estratégico”) Visto el 18 de febrero de 2019 en

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/documento-oficial-de-la-estrategia>

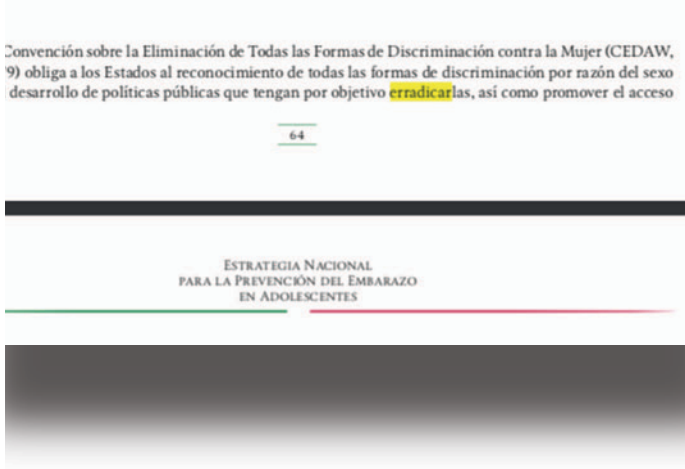
⁴ SEGOB (s/f), pp. 64 y 65.



6.1.2 LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ

La ENAPEA hace referencia a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem do Pará (1994) en cuanto al reconocimiento “todas las mujeres a vivir una vida libre de violencia, al reconocimiento, al goce, el ejercicio y la protección de todos sus derechos humanos” en lo que mandata, informa, “la

obligación del Estado de condenar todos los tipos de violencia en contra de las mujeres y adoptar medidas necesarias para prevenirla, sancionarla y erradicarla”⁵, sin que la ENAPEA correlacione la obligatoriedad de esos mandatos a acciones programáticas específicas y sí enunciativas sobre su registro.



EL PROGRAMA

OPORTUNIDADES

El programa también establece que el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres prevé entre sus objetivos transversales la erradicación de la

discriminación contra mujeres y niñas”, así como el

⁵ SEGOB (s/f), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Secretaría de Gobernación. México, p. 3. Visto el 18 de febrero de 2019.

Ilustración de IPAS México, disponible en Violencia sexual y embarazo infantil - Ipas México

<https://www.ipasmexico.org/.../Brochure%20Violencia%20Sexual%20y%20Embarazo...> (Visto el 18 de febrero de 2019)

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y

Oportunidades y
no Discriminación
contra las Mujeres
2013-2018

atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva; y 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
Estrategias 1.2, 1.5, 2.1, 4.1, 4.2

Como
objetivo
número 2
destaca que
"la

modificación del entorno incluye cambios a las normas sociales, jurídicas y culturales para prevenir y erradicar el abuso y la violencia sexual que afecta a niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos de desventaja socioeconómica"⁶.

□

⁶ SEGOB (s/f), ENAPEA, p. 83

6.1.4 EL COMPROMISO CON LA SANCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA

La ENAPEA subraya la necesidad de “impulsar iniciativas de reforma legislativa en los congresos estatales para homologar los códigos penales y eliminar la violencia, abuso

Actividades	Dependencia a cargo	Existente o nueva	Colaboración interinstitucional
Línea de acción 4. Promover acciones legislativas estatales para homologar los códigos penales con la normatividad nacional e internacional en los artículos a violencia y abuso sexual de menores. Por ejemplo, modificar las leyes de estupro, rapto, violación equiparada, violación a menores y matrimonios forzados.			

sexual y matrimonios forzados en la población adolescente” y la necesidad de “promover

la búsqueda intencionada, la persecución de oficio y sanción de delitos de violencia, abuso sexual y matrimonio forzado cometido contra niñas, niños y adolescentes”⁷.

6.1.5 LA PREVISIÓN DEL ABUSO SEXUAL

Se refiere de igual manera a la necesidad de “desarrollar acciones informativas en el ámbito comunitario dirigidas a la población adulta y población adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abuso sexual”⁸.

Objetivo 2 Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo			
Actividades	Dependencia a cargo	Existente o nueva	Colaboración interinstitucional
Desarrollar acciones informativas en el ámbito comunitario dirigidas a la población adulta y población adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abuso sexual.	SNDIF	PONAS-LA 2.5.1, 2.5.8	SS-PAE SSRA-ENAPEA IMJUVE-ENAPEA ISSSTE-ENAPEA IMSS-ENAPEA CDI-ENAPEA CENSIA-ENAPEA INMUJERES- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 LA 3 2 6 SEP- Programa Sectorial de Educación- Objetivo 1, LA transversal 3: 6

⁷ SEGOB (s/f), ENAPEA, p. 109

⁸ SEGOB (s/f), ENAPEA, p. 112

6.1.6 LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La ENAPEA hace énfasis en la erradicación del embarazo infantil y la reducción de los embarazos en adolescentes con absoluto respeto a los Derechos Humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. En Sonora, el cumplimiento de esos fines se hace reconociendo diversos instrumentos que abordan el avance sustantivo de las mujeres.

6.1.7 EL CRITERIO DE TRANSVERSALIDAD EN LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

En cuanto a la prevención del embarazo en adolescentes, la ENAPEA establece criterios de “colaboración interinstitucional”, sin destacar mecanismos de transversalidad institucional de gestión pública aplicada, dependiendo de las actividades y los objetivos en una disgregación que establece a manera de “Marco intersectorial de la ENAPEA por dependencia”⁹.

Ese marco, en flash sinóptico, presenta actividades generales, dependencia a cargo (o responsable de coordinar las actividades), anota si la actividad está prevista o es nueva para la institución y la colaboración interinstitucional esperada para llevar a cabo esa actividad.

⁹ SEGOB (s/f), ENAPEA, *vid.* Anexos.

ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
EN ADOLESCENTES

Cuadro 3. Indicadores relacionados con los objetivos de la ENAPEA

Objetivo general	Indicador
Reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos.	Tasa específica de fecundidad en adolescentes 15-19 años.
Objetivos específicos	Indicadores
Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México.	Porcentaje de asistencia escolar de adolescentes de 10 a 19 años por sexo y por edad individual. Porcentaje de mujeres adolescentes de 10 a 19 años que no asisten a la escuela con al menos un hijo o hija nacido/a vivo/a.
Crear un entorno habilitante que respalde las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.	Porcentaje del personal de salud que conoce y está de acuerdo en dar servicios de salud sexual y reproductiva a la población adolescente (10-19 años) con base en la normatividad aplicable y vigente. Número de códigos penales estatales homologados con la normatividad nacional e internacional en la materia, en sus artículos relativos a violencia y abusos sexuales de menores, y matrimonio forzado de niños, niñas y adolescentes.
Garantizar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.	Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 sexualmente activas. Prevalencia de uso de métodos reversibles (MR) en adolescentes de 15 a 19 sexualmente activas. Porcentaje de mujeres de 15-19 que no han tenido hijos o hijas y usan ARAP.
Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual reproductiva para adolescentes.	Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas.
Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.	Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que refieren haber recibido de sus maestros y maestras educación integral en sexualidad, en violencia sexual y violencia en el noviazgo.

En todos los casos, las actividades previstas en la ENAPEA están relacionadas a un objetivo general: “reducir el número de embarazos adolescentes en México (...)”. Las actividades que las contienen, en su conjunto, suponen alcance en la tasas y porcentajes, a saber, la específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, porcentajes de

asistencia escolar, porcentajes de mujeres adolescentes de 10 a 19 años que no asisten a la escuela con al menos un hijo nacido/a vivo/a, o la prevalencia de métodos anticonceptivos, entre otros importantes indicadores¹⁰, sin hacer mención explícita a la erradicación de los embarazos en menores de 15 años.

6.1.8 LAS ACCIONES SISTEMÁTICAS EN OBJETIVOS, PROTOCOLOS Y MECANISMOS

¹⁰ SEGOB (s/f), ENAPEA, p. 101

El carácter general de la estrategia nacional para erradicar el embarazo infantil y prevenir los de adolescentes precisa de acciones sistemáticas que incorporen objetivos, protocolos y mecanismos específicos de atención y se vislumbren, además, la evaluación de programas y mecanismos y la previsión de programas generales amén de necesidades inherentes a la programación y la presupuestación de recursos financieros para lograrlo.

6.2 La transversalidad emprendida en Sonora

Producto de la articulación transversal en la gestión estatal en Sonora para dar respuesta y cumplimiento a las recomendaciones de expertas y expertos que han dictaminado sobre la solicitud de alerta de violencia de género (avgm) para el municipio de Cajeme, el Gobierno de Sonora ha emprendido acciones decisivas articuladas desde la primera sesión del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹¹ y el relativo a Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres¹².

¹¹ Gobierno de Sonora (2017) "Trabaja Gobierno de Sonora por Igualdad entre Mujeres y Hombres" (22 de septiembre de 2017) d. Visto el 18 de febrero de 2019 en <https://www.sonora.gob.mx/noticias/3332-trabaja-gobierno-de-sonora-por-igualdad-entre-hombres-y-mujeres.html>.

¹² Gobierno de Sonora (2017), Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (9 de febrero de 2017). Visto el 18 de febrero en <http://ism.sonora.gob.mx/difusion/noticias/129-sistema-estatal-para-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres.html>

□

Gobernadora Pavlovich por erradicación de violencia de género



-Cumplen las 12 recomendaciones propuestas por el CONAVIM

o, Sonora, mayo 18 del 2016.- En Sonora, la erradicación, atención, prevención y adopción de medidas para enfrentar la violencia de género es un compromiso de su gobernadora y estoy segura de que lo vamos a cumplir. Indicó Claudia Pavlovich Arellano al tomar protesta a los Titulares de las Unidades de Género de las Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado.

6.2.1 LA INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNADORA PARA LOS SISTEMAS ESTATALES DE ADELANTO DE LAS MUJERES

Como resultado de recuperar la demanda de la ciudadanía por más seguridad de mujeres, adolescentes y niñas, el Gobierno del Estado implementó acciones específicas en alcance a las conclusiones del Grupo de Trabajo conformado por la CONAVIM para dictaminar sobre el

mecanismo contemplado en la Ley General de Acceso, consolidando al más alto nivel en el gobierno subnacional la articulación transversal y sistémica de acciones.

Llama Gobernadora a combatir violencia hacia las mujeres



6.2.2 LA GUÍA DEL SECRETARIADO TÉCNICO DESDE EL DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Al inicio de su gestión la Gobernadora del Estado Claudia Pavlovich Arellano instruyó la conducción de la materia de prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres

a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuyo presidente, el Secretario de Gobierno, conformó un grupo técnico de trabajo para articular acciones del Sistema en atención a la solicitud de avgm.

6.2.3 EL PNUD Y EL LIDERAZGO DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES CAPACES EN LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

La resolución permite el cumplimiento de la línea de trabajo “Políticas y planes para la erradicación de la violencia” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en cuanto a reconocer la “necesidad de mayor liderazgo

para el Adelanto de la Mujer” para subsanar la capacidad de incidencia que poseen en los espacios de toma de



decisiones y para articular y coordinar trabajos conjuntos de los sectores en contextos de culturas patriarcales y misóginas “que son con frecuencia resistentes a leyes de segunda generación o a reglamentar las leyes vigentes”¹³

RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA

SOCIEDAD

Aspecto importante resultan las acciones de gobierno que responden a la legítima demanda ciudadana de más gestión pública para el adelanto de las mujeres y de cumplimiento a los avances de las conclusiones y procesos que señala la dictaminación de expertas y expertos como resultado del la solicitud de la alerta de

¹³ PNUD (s/f), Estudio sobre Políticas para Erradicar la Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe PNUD y ONU Mujeres, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Visto el 18 de febrero de 2019 en http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/G%C3%A9nero/PNUDArgent-ResEjecutivo-InfRegional_Final.pdf

violencia de género contemplado en la ley y cuyos resultados actualmente se registran en Sonora¹⁴.

Aún así, resulta indispensable establecer criterios sistemáticos para que la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes sean garantizados y cumplidos plenamente, teniendo en la ENAPEA la guía general y como marco normativo aplicable, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, particularmente, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes entre otras leyes, además de códigos y decretos e instrumentos internacionales vinculatorios.

Como parte de las acciones que impulsa en SIPINNA en materia de erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo en adolescentes, ese mecanismo prevé cumplimiento de la enapea difundiendo por medio de una página electrónica el Informe Ejecutivo de la ENAPEA¹⁵.

¹⁴ SEGOB, Solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Sonora. Visto el 18 de febrero de 2019 en <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-la-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-sonora>

¹⁵ SIPINNA, Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, "Impulso a la Prevención del embarazo en Niñas y Adolescentes". Visto el 18 de febrero de 2019 en <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/impulso-a-la-prevencion-del-embarazo-en-ninas-y-adolescentes-115005?idiom=es>

En Sonora, la articulación de acciones de la ENAPEA y de líneas específicas de trabajo del Programa estatal para la prevención del embarazo en adolescentes y erradicación del embarazo infantil cuenta con el liderazgo y soporte articulador del Sistema para la igualdad entre mujeres y hombres y del Sistema para prevenir, atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

6.2.5 LA RESPUESTA NACIONAL DE LOS ODS Y AL CONSENSO DE MONTEVIDEO

En reuniones del Consejo Consultivo con Entidades Federativas del Consejo Nacional de Población se llamó la atención sobre la posibilidad de fortalecer la tarea que llevan a cabo los organismos de población en el país al articular políticas públicas para el desarrollo de acciones desde los sistemas estatales para prevenir la violencia contra las mujeres además de la respuesta integral y transversal a la que abriría paso dada la carencia de recursos financieros asignados a la estrategia.



En Sonora, en reuniones de Pleno del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Consejo Estatal de Población llamó la atención a articular acciones como parte de la respuesta del Ejecutivo estatal a la igualdad entre hombres y

mujeres y en torno a la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.

Así, se propuso en las reuniones de Pleno articular en los Consejos Municipales de Población acciones específicas para las que se busca el soporte de las instancias vinculadas en los Sistemas en la esfera municipal en el trienio 2018-2021.

6.3 Visión de la ENAPEA

Conjunto de acciones previstas en la Estrategia Nacional en el programa del GEPEA Sonora. Se presentan articuladas a través del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

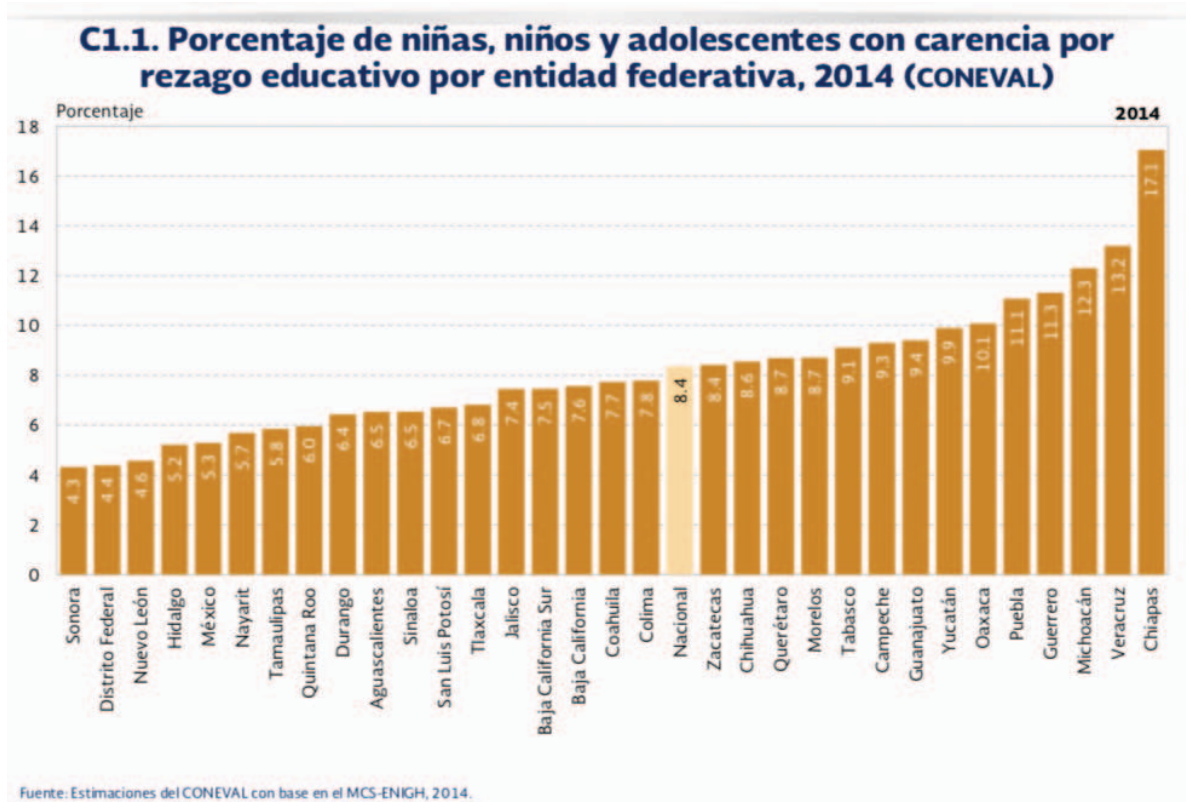
El carácter estratégico de la ENAPEA permite al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobierno y del Consejo Estatal de Población, instrumentar alternativas de planeación administrativa orientadas a erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años y reducir a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad en un marco susceptible de evaluación.

La visión de planeación de gestión pública que aquí se presenta supone la recuperación prácticas y acciones del programa a través de un conjunto articulado de premisas desde la igualdad entre mujeres y hombres y atendiendo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se busca que la gestión pública se represente en acciones integrales y transversales orientadas al cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA .

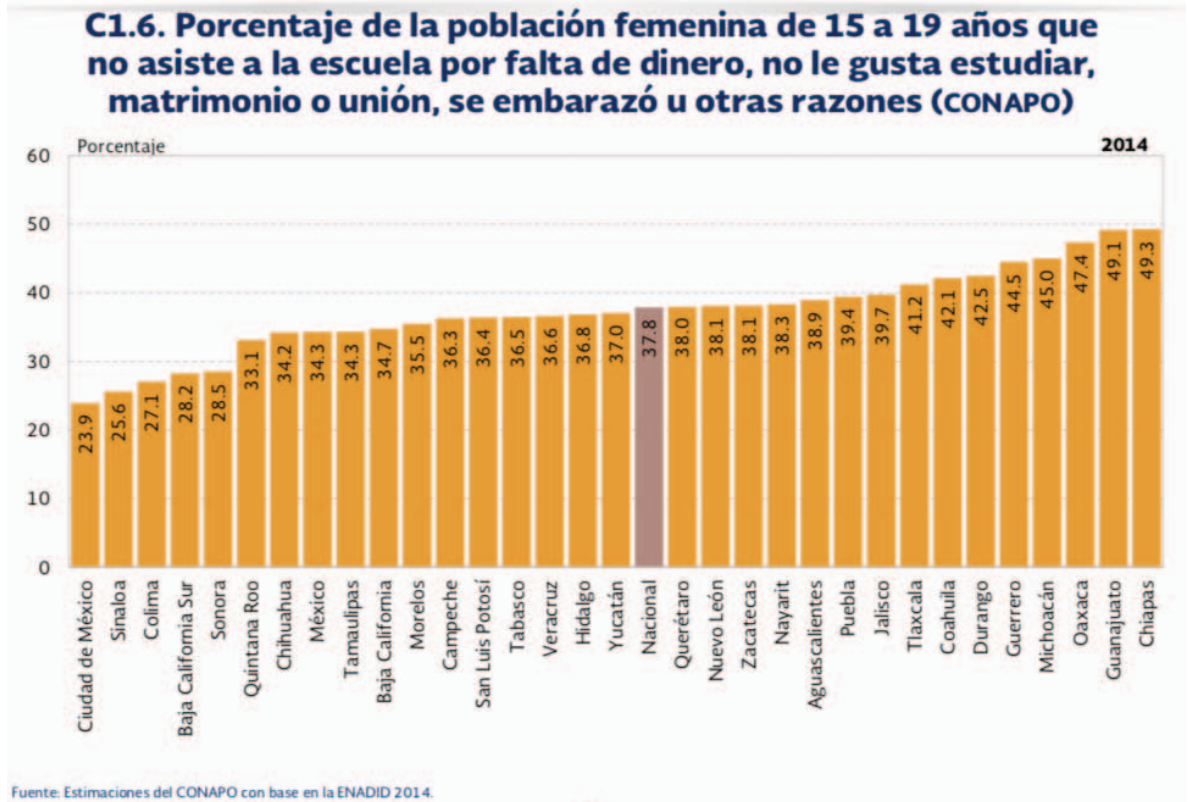
7. Indicadores por componente de la ENAPEA

7.1 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por rezago educativo, 2014



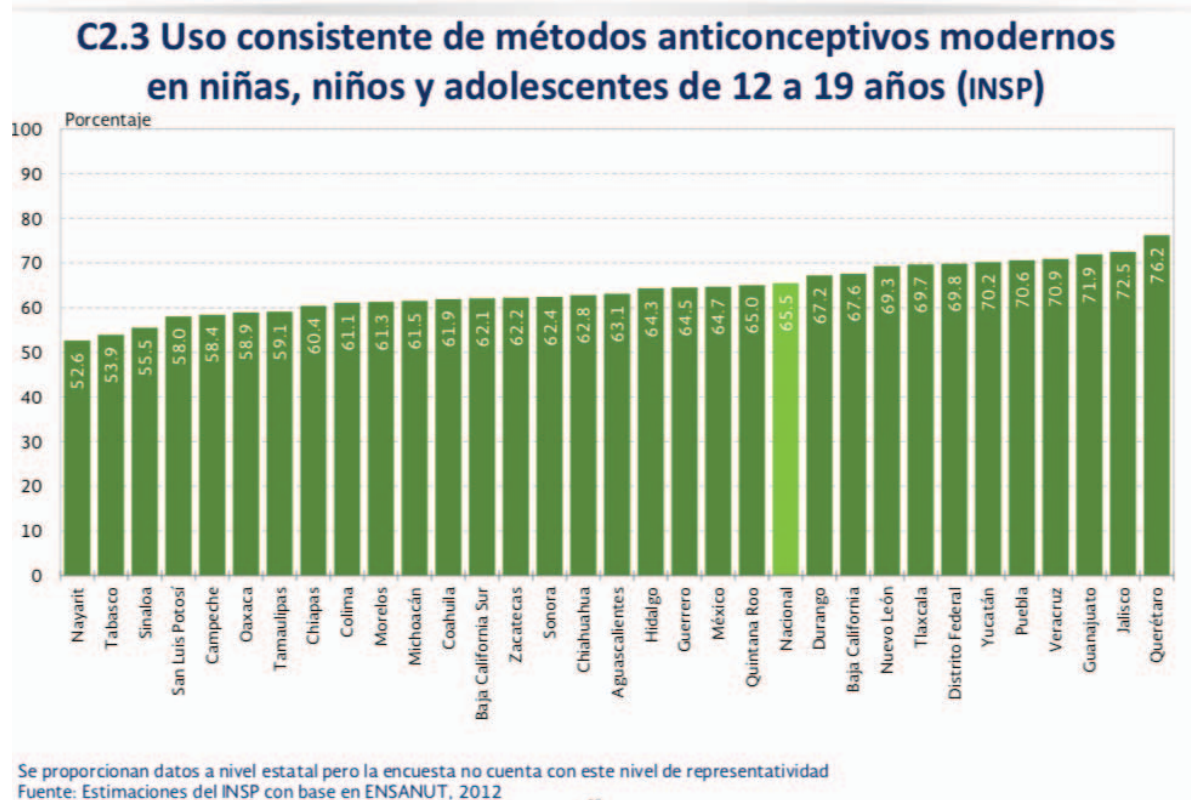
De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, Sonora es la entidad federativa con el menor porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por rezago educativo en el país, con un valor de 4.3%.

7.2 Porcentaje de población femenina de 15 a 19 años que no asiste a la escuela por falta de dinero y otras razones



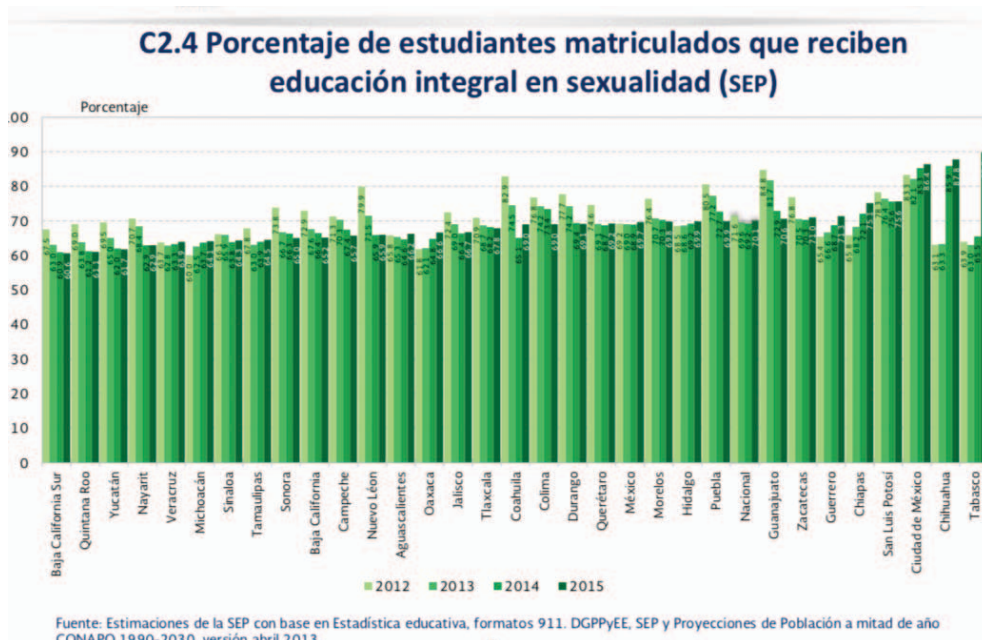
En tanto, el Consejo Nacional de Población estima, con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2014 que Sonora observa un 28.5 por ciento de población femenina de 15 a 19 años que no asiste a la escuela por falta de dinero, no le gusta estudiar, que está en matrimonio o unión o que se embarazó o por otras razones. Si bien el valor de Sonora de 28.5% está alejado de la media nacional de 37.8%, la Ciudad de México observa un valor de 23.9%, 4.5 puntos inferior al que observa Sonora.

7.3 Uso consistente de métodos anticonceptivos modernos en niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años.



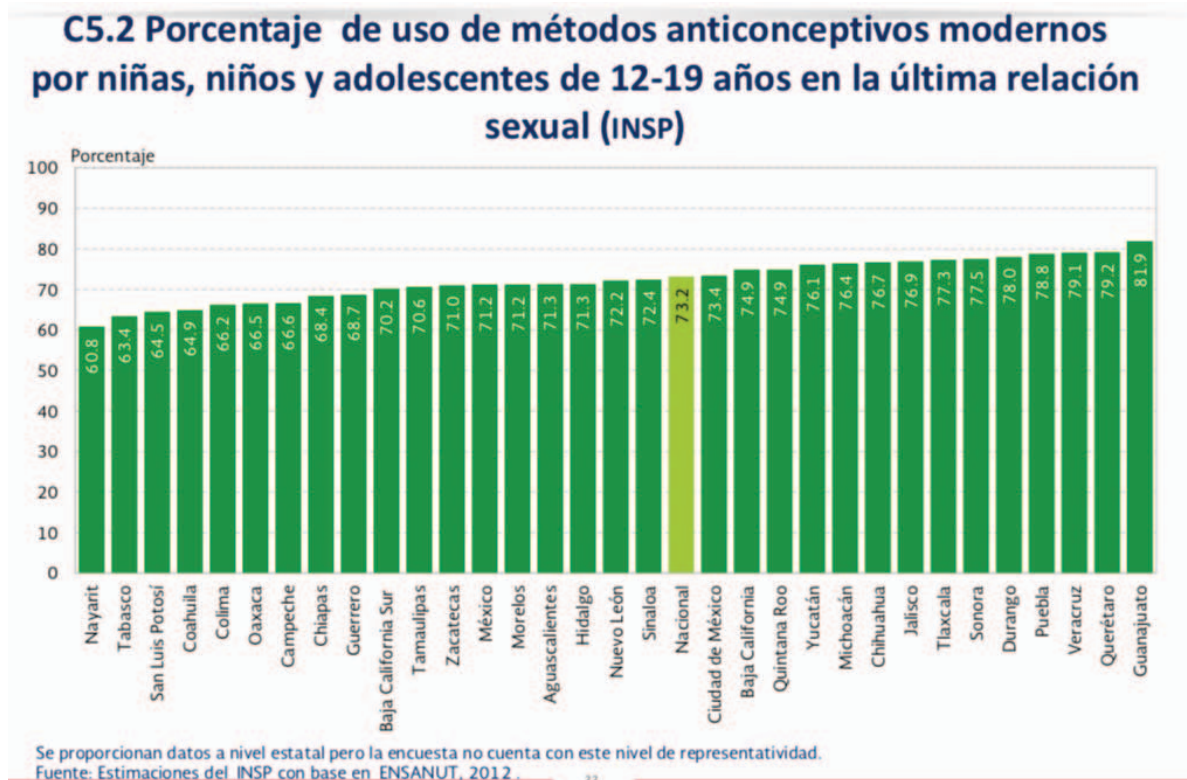
Estimaciones estatales no sin valor de representación estadística del Instituto Nacional de Salud Pública, con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición consideran que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años cuyo uso de métodos anticonceptivos modernos es consistente, ubica a Sonora con un valor de 62.4, ligeramente alejado de la media nacional de 65.5 y lejos del primer lugar en uso consistente de anticonceptivos: Querétaro, con 76.2.

7.4 Porcentaje de estudiantes matriculados que reciben educación integral en sexualidad



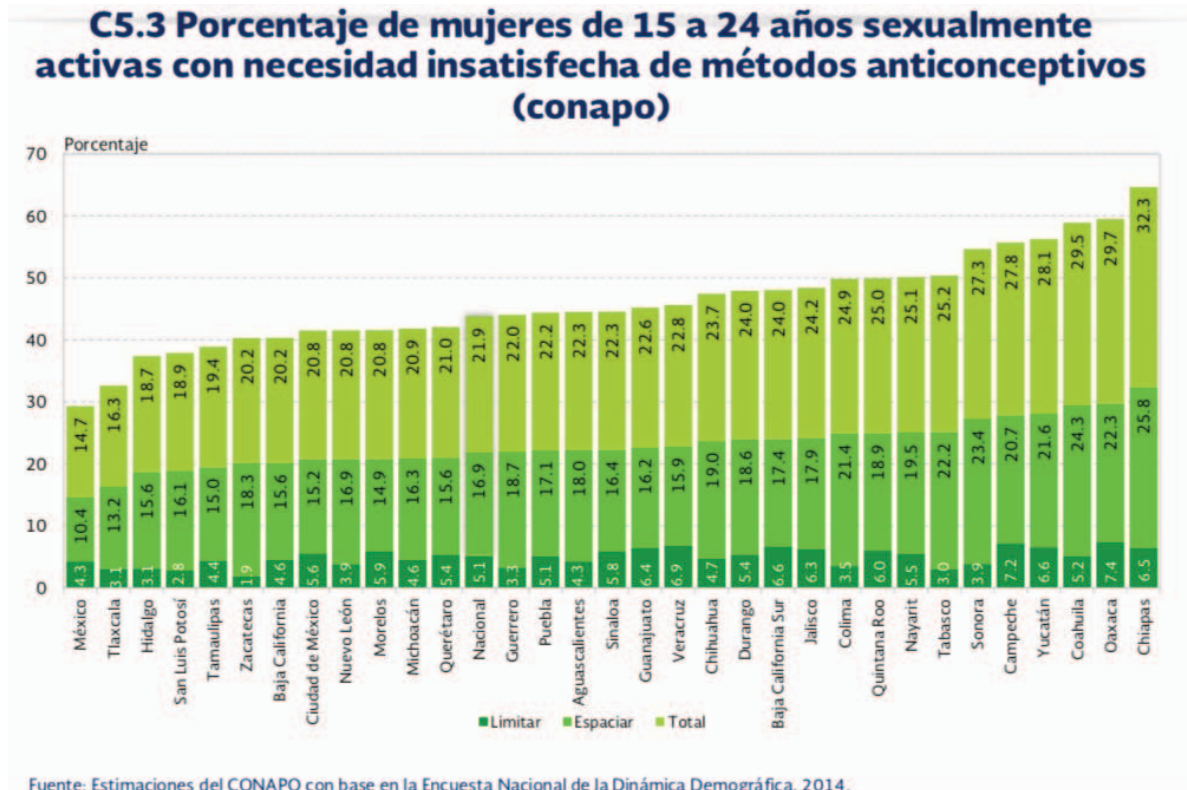
Estimaciones de la Secretaría de Educación Pública ubican a Sonora en el lugar 25° del porcentaje de estudiantes matriculados que reciben educación integral en sexualidad, con un valor de 65%. El primer lugar lo ocupa Tabasco, por arriba del 88%.

7.5 Porcentaje de uso de métodos anticonceptivos modernos por niñas, niños y adolescentes de 12-19 años en la última relación sexual



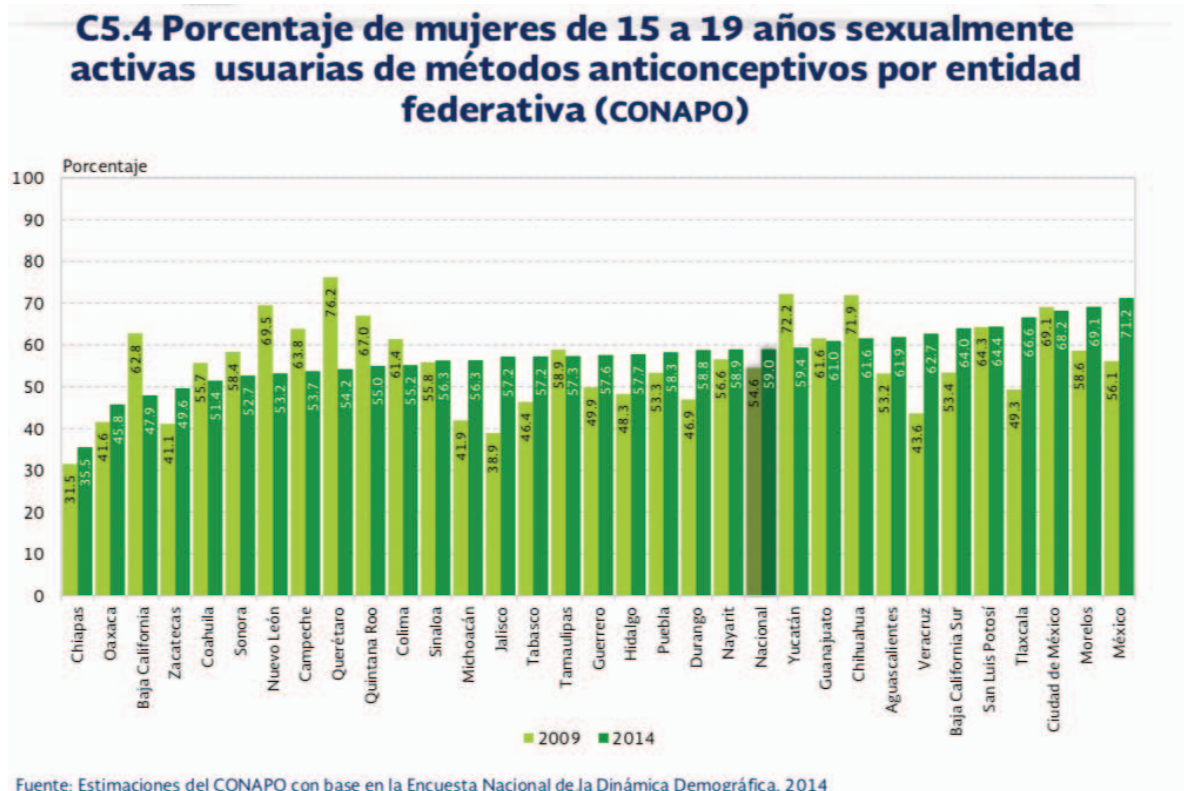
El Instituto Nacional de Salud Pública establece el 77.5% de las niñas, niños y adolescentes de Sonora, en edades de los 12 a los 19 años, usaron métodos anticonceptivos modernos en la última relación sexual, si bien proporciona datos a nivel estatal pero en una encuesta que no cuenta con este nivel de representatividad.

7.6 Porcentaje de mujeres de 15 a 24 años sexualmente activas con necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos



El Consejo Nacional de Población estima que en Sonora, el 23.4% de las mujeres entre 15 a 24 años sexualmente activas acusan necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del año 2014.

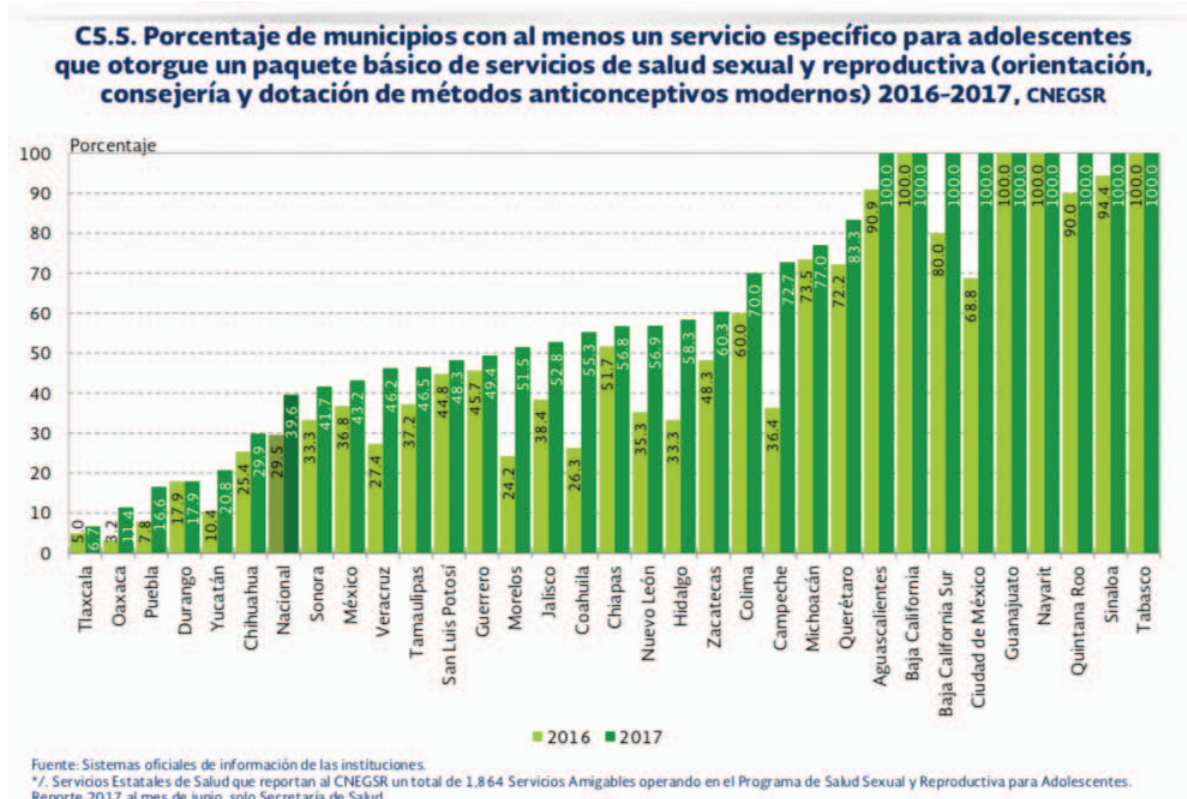
7.7 Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos por entidad federativa



El Consejo Nacional de Población, con información de la ENADID 2014, estima que disminuyó el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años sexualmente activas en el uso de anticonceptivos, pues de 58.4% en 2004 cayó a 52.7 en 2014.

□

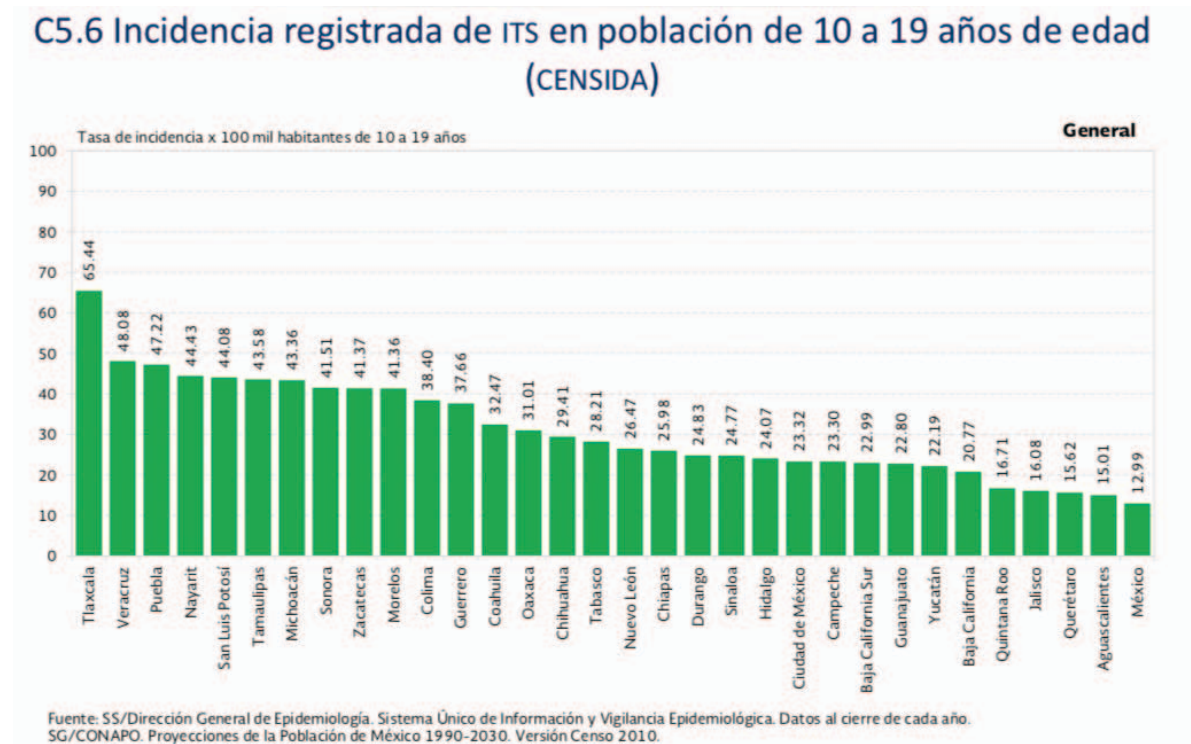
7.8 Porcentaje de municipios con al menos un servicio específico para adolescentes que otorgue un paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva



De acuerdo con información proporcionada por autoridades de Salud, Sonora es uno de los estados que acusa carencia en sus municipios de al menos un servicio específico para adolescentes que otorgue un paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva.

□

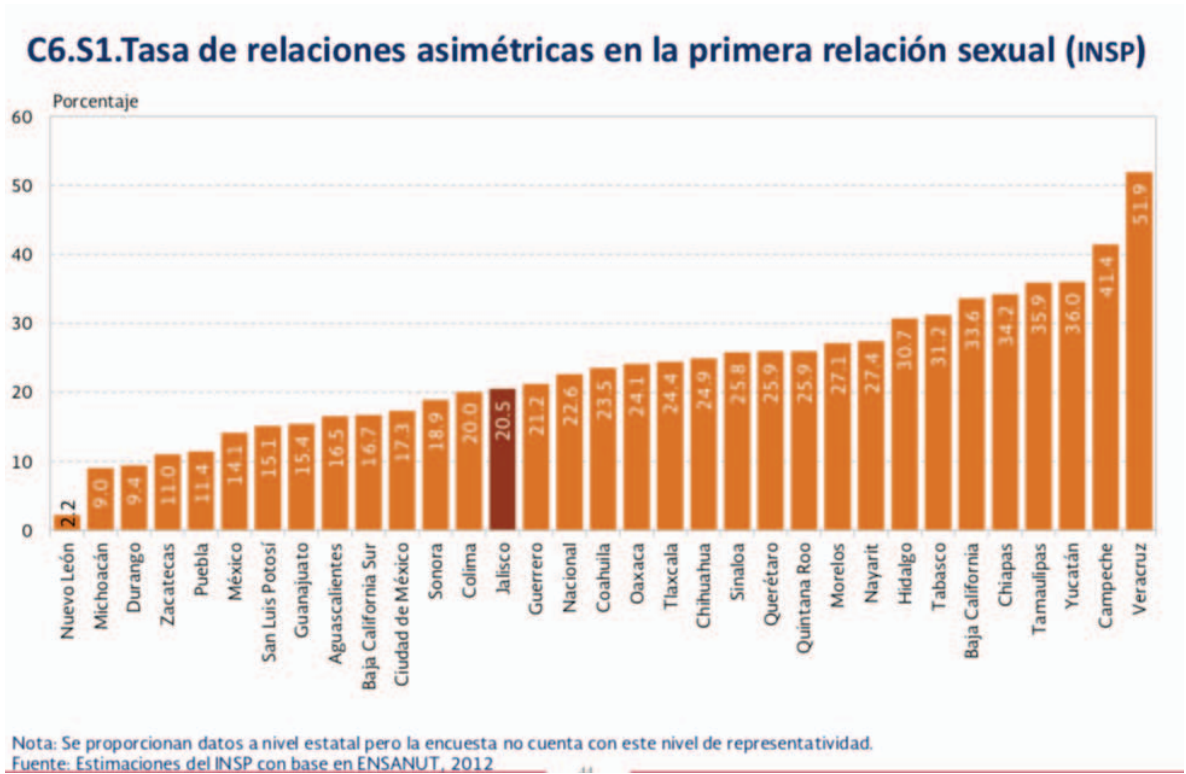
7.9 Incidencia registrada de ITS en población de 10 a 19 años de edad



Sonora se ubica entre los 10 estados con mayor incidencia de infecciones de transmisión sexual en población de 10 a 19 años de edad, de acuerdo con información se la Dirección General de Epidemiología.

□

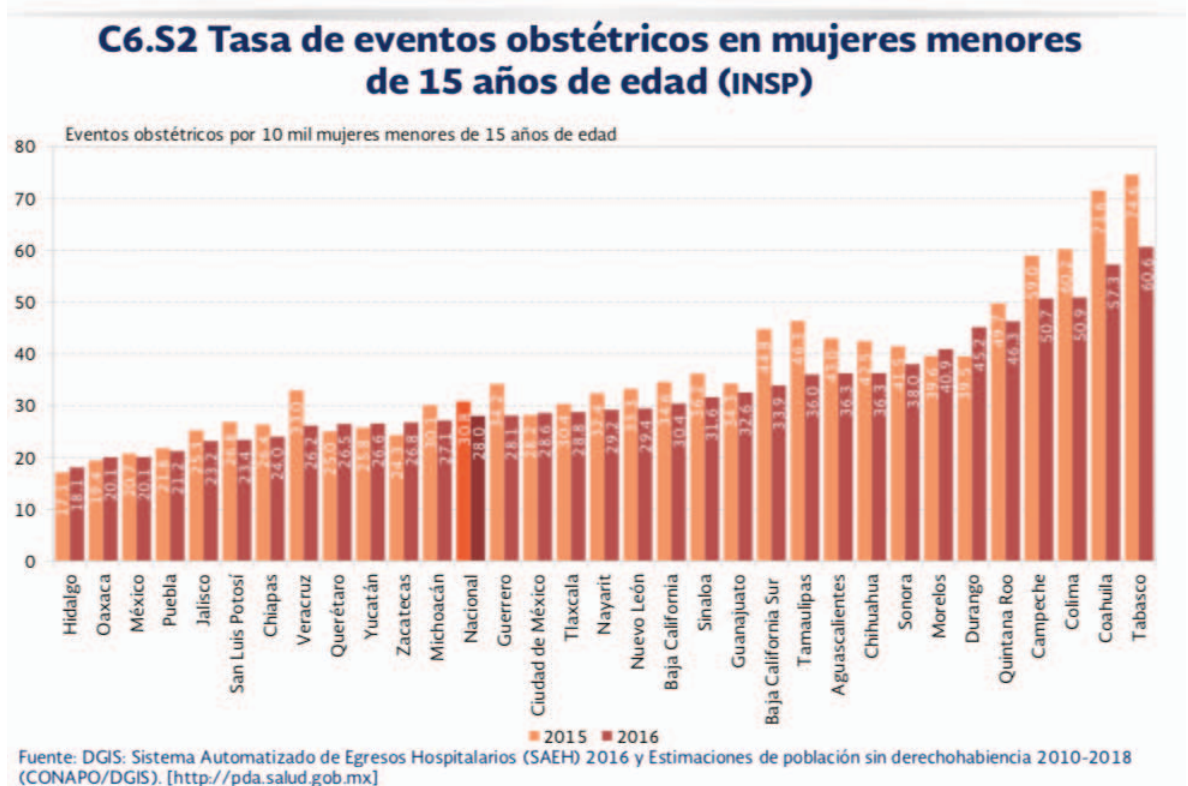
7.10 Tasa de relaciones asimétricas en la primera relación sexual



La primera relación sexual, de acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Salud Pública, tiene en Sonora un 29.9% de ocurrencia. Nuevo León es la entidad federativa con menor índice de relaciones asimétricas y Veracruz, con 51.9% la entidad que mayor índice acusa.

□

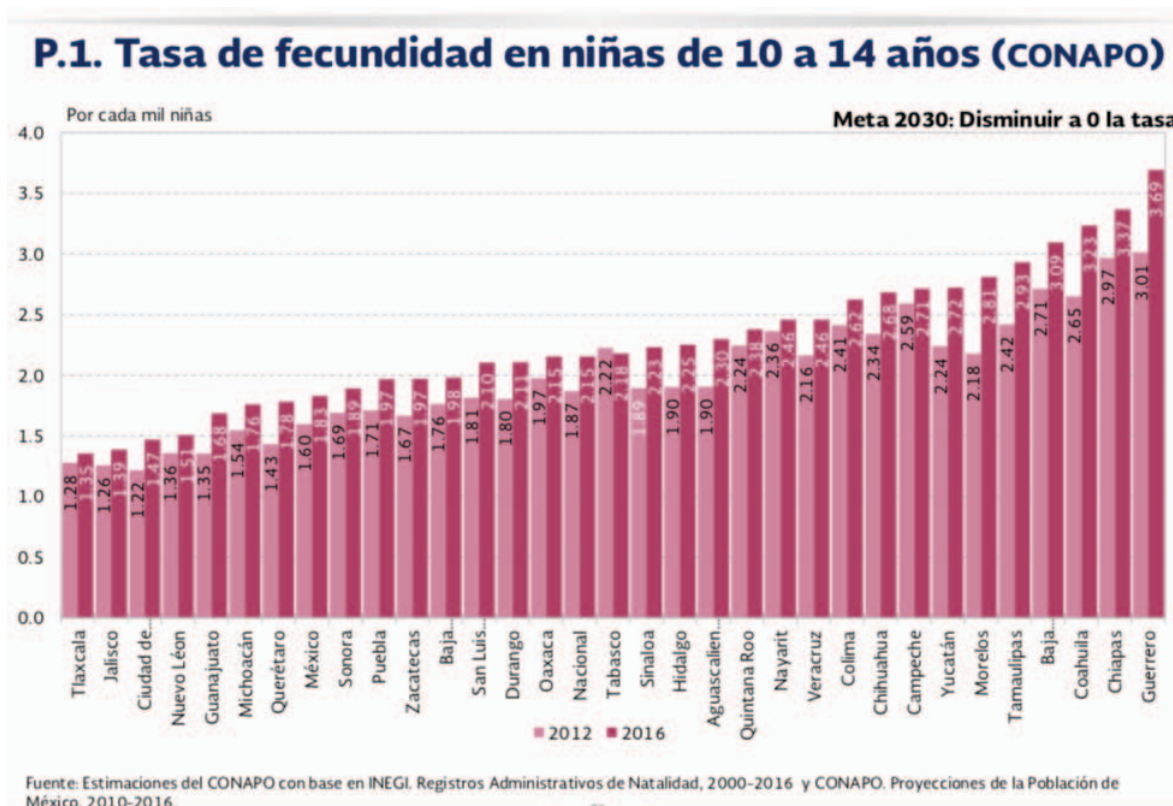
7.11 Tasa de eventos obstétricos en mujeres menores de 15 años de edad



Datos que arroja el Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios en 2016 y estimaciones de CONAPO de población sin derechohabencia indican que la tasa de eventos obstétricos en mujeres menores de 15 años en Sonora ha disminuido de 2015 a 2016, de 41.5 a 38, en una proporción por 10 mil mujeres menores de 15 años de edad.

□

7.12 Tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años

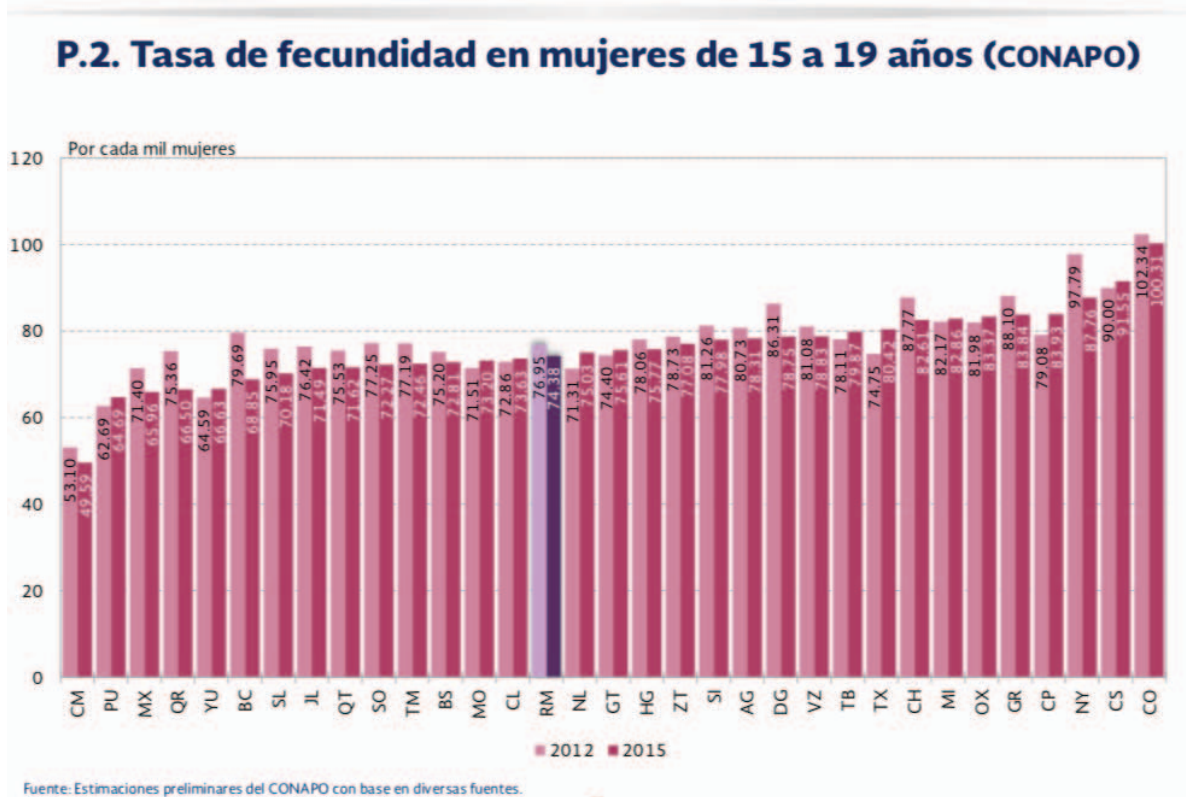


Sonora se encuentra entre los diez estados con la menor tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en el INEGI, a su vez apoyados con información de los Registros Administrativos de Natalidad 2000-2016 y Proyecciones de la población de México.

El valor se incrementa del año 2012 de 1.69 nacimientos por cada mil niñas a 1.89 en el año 2016.

□

7.13 Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años



Estimaciones del Consejo Nacional de Población conforme a sus propias fuentes establecen que la tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años para Sonora es, para el año 2015, de 72.27 nacimientos por cada mil mujeres, en tanto que en el año 2012 fue de 77.25; una disminución de cinco puntos porcentuales.

□

8 Indicadores de la Secretaría de Salud de Sonora

8.1 Adolescentes sin derechohabiencia, servicios amigables, municipios prioritarios

SERVICIOS AMIGABLES:
 2015: 22
 2016: 36
 2017: 52
 *2018: 60 (preliminar)

MUNICIPIOS PRIORITARIOS
Muy alta: Hermosillo y Cajeme.
Alta: Nogales, San Luis Río Colorado, Caborca, Guaymas y Navojoa

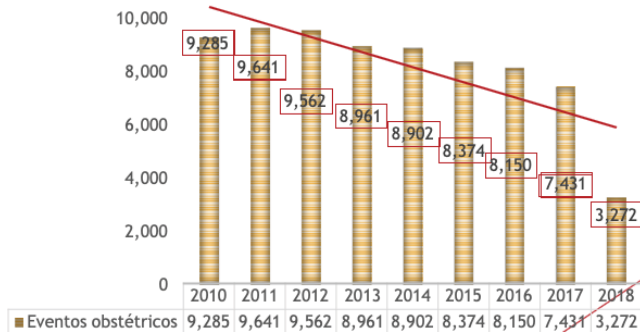
RETOS:
 NOMINAR 9 SERVICIOS AMIGABLES INCORPORAR A 6 MÁS

RETOS:
 Cada Municipio debe contar con un Servicio Amigable. (En el año 2018 se instalarán 19 nuevos Servicios en cumplimiento con la Meta ENAPEA)

RETOS:
 FORTALECER LOS LAZOS CON OTRAS INSTITUCIONES DENTRO Y FUERA DEL GEPEA ESTATAL Y MUNICIPAL

HISTÓRICO ADOLESCENTES SIN DERECHOABIENCIA

AÑO	EVENTOS OBSTÉTRICOS EN ADOLESCENTES			ABORTOS		
	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	TOTAL	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	TOTAL
2011	288	9353	9,641	50	912	962
2012	268	9294	9,562	32	941	973
2013	242	8,719	8,961	33	871	904
2014	253	8649	8,902	28	829	857
2015	242	8132	8,374	30	805	835
2016	225	7925	8,150	31	727	758
2017	240	7191	7,431	36	744	780
2018 PRELIMINAR ENE-JUN	87	3,185	3,272	12	319	331



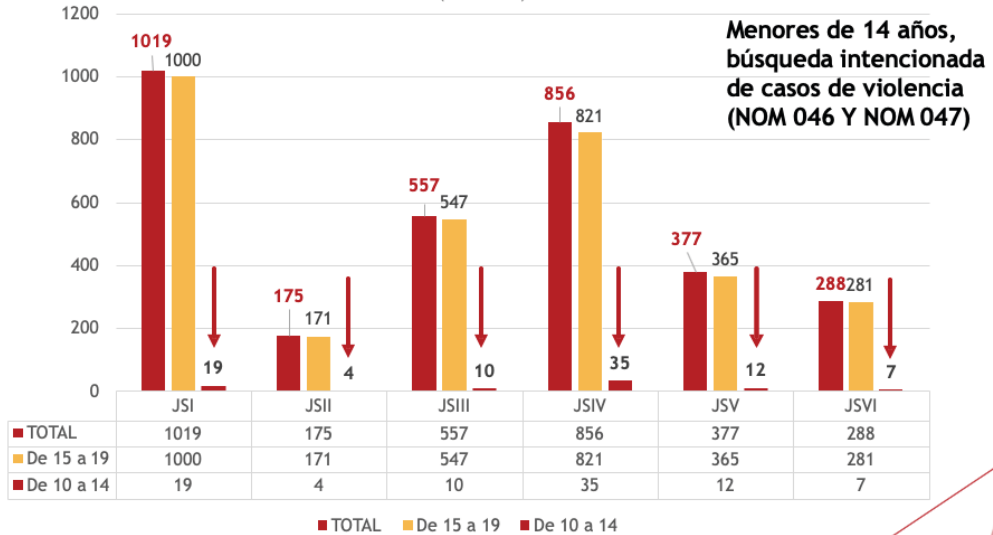
La participación de la Secretaría de Salud en el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes informa sobre una tendencia a la baja en eventos obstétricos y abortos en la entidad a junio de 2018, si bien aún no se ha rendido el informe totalizado anual correspondiente anual.

Destaca también un aumento sustancial de oficinas de servicios amigables e identifica los municipios de Hermosillo y Cajeme como prioridad y con trabajo importante a desarrollar en Nogales, San Luis Río Colorado, Caborca y Guaymas. □

8.2 Eventos obstétricos con búsqueda intencionada de casos de violencia en menores de 14 años (NOM046 y NOM047)

PANORAMA ACTUAL EN EL ESTADO

Eventos Obstétricos POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE
Enero-Junio 2018
(Preliminar)



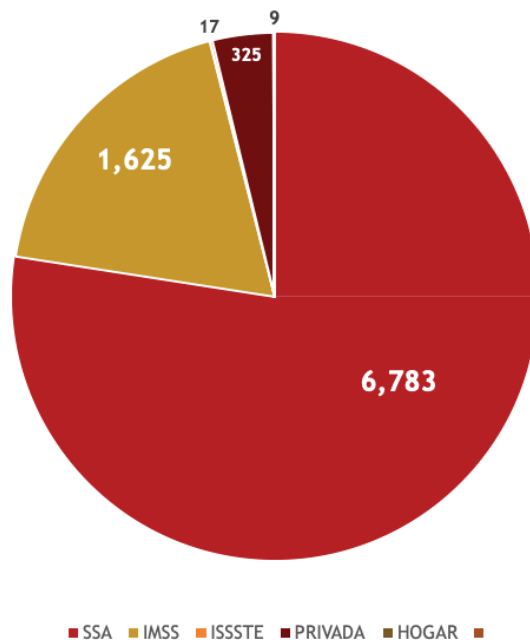
Total: 3,272 (preliminar SAEH)

La Jurisdicción Sanitaria IV correspondiente a Cajeme (municipio en el que se solicitó la AVGM) acusa el mayor número de eventos obstétricos en niñas de 10 a 14 años con un total de 35 casos. Se identifican casos previstos para su atención en la NOM 046, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, y la NOM 047, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

□

8.3 Nacimientos registrados en menores de 15 años, identificación de estudiantes.

NACIMIENTOS (INTERSECTORIAL)
2017



Total: 8,796

229 nacimientos fueron en menores de 15 años (2.60% del total)

1,011 puérperas adolescentes dijeron ser estudiantes (sólo el 11.49% del total).

Fuente: SINAC 2017





**La erradicación del embarazo infantil y la
prevención del embarazo en adolescentes
desde los Sistemas para el Adelanto de las
Mujeres en Sonora.**

Modelo de vinculación transversal de la ENAPEA

Martes 19 de febrero de 2019